

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

En los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.556/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de «Grumeco Cooperativa de Crédito, S.C.L.», contra la Mercantil «Chuchim, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará en los términos siguientes:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1992, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta: El día 21 de febrero de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 20 de marzo de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

Objeto de la subasta y su avalúo:

Número 1 general.-Local comercial, situado en la planta baja, a la derecha, mirando desde su fachada principal al lindero sur, con acceso directo e independiente por el resto del solar sin edificar por dicho lindero; señalado con el número 1 del bloque B-4, de 32 metros 57 decímetros cuadrados de superficie, de los que 2 metros 64 decímetros cuadrados corresponden a superficie en elementos comunes; compuesto de un local totalmente diáfano, con un aseo. Linda: Derecha, entrando, resto de solar sin edificar; izquierda, local número 2 general; frente, resto del solar por donde se accede; fondo, resto de solar sin edificar.

Inscripción: Al tomo 638, libro 124, folio 45, finca número 15.498, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad de Callosa de Enzarria.

Valorado a efectos de primera subasta en 4.496.698 pesetas.

Número 2 general.-Local comercial, situado en la planta baja, a la izquierda del anterior, mirando su fachada desde el lindero sur, con acceso directo e independiente por el resto del solar sin edificar por dicho lindero; señalado con el número 2 del bloque B-4, de 37 metros cuadrados, de los que 3 metros cuadrados corresponden a superficie en elementos comunes; compuesto de un local totalmente diáfano y un aseo. Linda: Derecha, entrando, local número 1 general; izquierda, zaguán de entrada y cuerpo de escalera y local 5 general; frente, resto del solar por donde se accede; fondo, resto de solar sin edificar.

Inscripción: Al tomo 638, libro 124, folio 46, finca número 15.500, inscripción 5.ª

Valorado a efectos de primera subasta en 5.115.945 pesetas.

Número 3 general.-Local comercial, situado en la planta baja, en su parte central delantera, mirando su

fachada principal desde el lindero sur, con acceso directo e independiente por el resto del solar sin edificar de dicho lindero; señalado con el número 3 del bloque B-5, de 30 metros 53 decímetros cuadrados, de los que 2 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a superficie en elementos comunes; compuesto de un local totalmente diáfano y un aseo. Linda: Derecha, entrando, zaguán de entrada y cuerpo de escalera; izquierda, local 4 general; frente, resto de solar por donde se accede; fondo, local 5 general.

Inscripción: Al tomo 638, libro 124, folio 47, finca número 15.502, inscripción 5.ª

Valorado a efectos de primera subasta en 4.220.417 pesetas.

Número 4 general.-Local comercial, situado en la planta baja, a la izquierda del edificio, ocupado todo ese chaffán, mirando su fachada principal, desde el lindero sur, con acceso directo e independiente por el resto del solar, por el lindero sur y por el lindero oeste, de 40 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 3 metros 29 decímetros cuadrados corresponden a superficie en elementos comunes; compuesto de un local totalmente diáfano y un aseo. Señalado con el número 4 del bloque B-5. Linda: Derecha, entrando, locales 3 y 5 generales; izquierda, fondo y frente, resto de solar sin edificar por donde se accede.

Inscripción: Al tomo 638, libro 124, folio 48, finca número 15.504, inscripción 5.ª

Valorado a efectos de primera subasta en 5.601.819 pesetas.

Número 5 general.-Local comercial, situado en su parte central trasera, mirando al edificio, desde su fachada principal, en el lindero sur, con acceso directo e independiente por el resto del solar sin edificar por su lindero norte; señalado con el número 5 del bloque B-5, de 45 metros 27 decímetros cuadrados, de los que 3 metros 67 decímetros cuadrados corresponden a superficie en elementos comunes; compuesto de un local totalmente diáfano y un aseo. Linda: Derecha, entrando, local 4 general; izquierda, local 2 general y resto del solar sin edificar; fondo, zaguán de entrada y cuerpo de escalera y local 3 general; frente, resto de solar sin edificar por donde se accede.

Inscripción: Al tomo 638, libro 124, folio 49, finca número 15.506, inscripción 5.ª

Valorado a efectos de primera subasta en 6.240.121 pesetas.

Los cinco locales descritos forman parte integrante de un edificio sito en término de Altea, partida San Chumin.

Dado en Alicante a 28 de octubre de 1991.-El Secretario.-6.424-3.

★

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 437/1989/35 (procedentes del anterior Juzgado de igual clase número 5), de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Gerardo Fernández Moreno, con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Antonio Maura, 14, segundo, derecha, y doña Encarnación Monzó Prats, con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Antonio Maura, 14, segundo, derecha, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 5 de febrero de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0.09 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de marzo de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 6 de abril de 1992, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Vivienda derecha, según se llega desde la escalera, sita en la planta segunda de la torre «Lausanne», del conjunto residencial «Suiza», en la partida del Cabo de las Huertas, término municipal de Alicante. Es la finca registral número 5.340.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.455.000 pesetas.

Dado en Alicante, para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados, caso de resultar sin efecto la personal, a 6 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.-El Secretario.-9.166-C.

★

En los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.322/1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Explotaciones Hosteleras J.J.A., Sociedad Limitada», se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará en los términos siguientes:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1992, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta: El día 26 de febrero de 1992, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 25 de marzo de 1992, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en paradero ignorado.

Objeto de la subasta y su avalúo

Local en planta baja de la casa número 32 de la calle de San Fernando, en Alicante. Es del centro de los tres situados a la izquierda del zaguán, según se llega al edificio desde la calle y mide 30 metros cuadrados. Consta de una nave, que linda: Frente, calle San Fernando; derecha, desde tal frente, local en planta baja y zaguán de acceso a los pisos; espalda, zonas del zaguán y escalera, y por izquierda, con otro local de esta planta y casa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.518 del Archivo, libro 488 de la Sección 2.ª, folio 51, finca número 35.162, inscripción 4.ª

Valorado a efectos de primera subasta en 8.735.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de noviembre de 1991.-El Secretario.-9.160-C.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 487/1989-2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 4.376.580 pesetas, a instancia de «Consorcio Nacional del Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Badía Martínez, contra «Constructora Pallaresa, Sociedad Anónima» y don Antonio Comes Solé, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 21 de enero de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10; para, en su caso, la segunda, el próximo día 14 de febrero de 1992, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 10 de marzo de 1992, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.-Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Las fincas que salen a subasta por lotes son las que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Primer lote:

Rústica.-Porción de tierra procedente de otra llamada «Viña de Gaja», sita en término de Gerri de la Sal y partida de Las Forcas. Mide una superficie de 77 áreas. Linda: Al norte, con camino; al sur, con roca de Las Forcas; al este, con resto de finca, en una línea de 80 metros; y al oeste, con viña de José Perucha y con carretera, en una línea de 60 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 680, libro 17 de Gerri de la Sal, folio 94, finca 1.042-N.

Tipo por el que sale a subasta: 1.540.000 pesetas.

Segundo lote:

Rústica, hoy finca urbana llamada «Cometes», de la calle Cami Bressui, 2, sita en término de Sort. Mide una superficie de 1 hectárea 30 áreas 64 centiáreas. Linda: Al este y al sur, con camino que se dirige a Bressui; a oeste, con Manuel Rosa, y al norte, con camino que va a los hornos de yeso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 698, libro 36 de Sort, folio 78, finca 713-N. Finca situada en zona urbanizable no programada; en el supuesto de aprobación, podría edificarse en edificación aislada planta baja y un piso alto.

Tipo por el que sale a subasta: 3.919.200 pesetas.

Tercer lote:

Porción de finca llamada «La Costa», sita en término de Perarná. Mide una superficie de 9 áreas. Linda: Al norte, con carretera y resto de finca matriz; al este y al oeste, con resto de finca matriz, y al sur, con José Casals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 665, libro 16 de Perarná, folio 59, finca 890-N. Finca no localizada en función sobre el terreno ni en la documentación obrante en el Ayuntamiento.

Tipo por el que sale a subasta: 180.000 pesetas.

Cuarto lote:

Mitad indivisa. Urbana. Entidad duodécima.-Piso número 2, planta 3.ª, que forma parte de un edificio destinado a casa-habitación, sita en la villa de Sort, calle del Doctor Pol, hoy avenida de la Generalitat, 1, con entrada por un paseo lindante con el río. Mide una superficie de 80 metros cuadrados, y se compone de tres habitaciones, dos balcones, comedor, cocina, recibidor y cuarto de baño y dos tribunas. Linda: Por la derecha, con calle Doctor Pol y piso número 3 de la misma planta; por frente, con la caja de la escalera, piso número 3 de la misma planta y patinejo; por el fondo, con río Noguera Pallaresa mediante paseo; arriba, con el piso número 2 de la planta 4.ª; abajo, con el piso número 2 de la planta 2.ª. Lleva como anejo un cuarto trastero en el desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 698, libro 36 de Sort, folio 80, finca 2.415-N. Edificio en su primer periodo de vida, situado frente al río, buena construcción, ocupado por la propiedad. No dispone de ascensor.

Tipo por el que sale a subasta: 3.200.000 pesetas.

Quinto lote:

Urbana.-Tres sesentaiochoavos partes de la finca local comercial ubicado en las plantas sótanos y semisótanos del edificio denominado «Burella», en Sort, paraje Santa Ana, consistentes en las plazas de aparcamientos y cuartos trasteros números 29, 30 y 31. Las tres plazas son para cabida de un coche tipo medio-grande cada una. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 634 del archivo, libro 31 de Sort, folio 178 vuelto, finca 2.940.

Tipo por el que sale a subasta: 1.200.000 pesetas.

Sexto lote:

Tierra llamada «Vivis», hoy carretera Enviny, número 6, sita en término de Sort. Mide una superficie de 1 hectárea 8 áreas 95 centiáreas. Linda: A oriente, con camino; a mediodía, parte con Concepción Duat y parte con herederos de J.H. José Ayats; a poniente, con el mismo camino, y a norte, con el

barranco de Baradella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 197 del archivo, libro 10, folio 216, finca 696. Finca urbana calificada como zona verde. (Espacio Verde Público).

Tipo por el que sale a subasta: 653.700 pesetas.

Séptimo lote:

Rústica.-Finca denominada «Tros de la Barraca», sita en término municipal de Poble de Segur. Mide una superficie de 23 áreas. Linda: Por el norte, con tierra de Juan Sanmartín; sur, con barranco; este, con camino de Gerri, y oeste con Antonio Comes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 230, libro 11, folio 122, finca 704. Finca destinada a huerto.

Tipo por el que sale a subasta: 690.000 pesetas.

Octavo lote:

Mitad indivisa.-Urbana. Parcela de terreno sita en Poble de Segur, partida «Solanes», con frente a la avenida Mosén Jacinto Verdaguier o carretera de Balaguer a la frontera francesa. Mide una superficie de 400 metros cuadrados, sobre cuyo terreno existe una edificación destinada a industria de aserrar madera o serriería mecánica, con una superficie de 318 metros cuadrados, que consta de planta baja y sobre parte de la misma un piso o departamento con varias habitaciones para oficinas, cubierto de tejado al que se asciende por una escalera situada en el lindero izquierdo, o este, de la finca que arranca de un pequeño patio enclavado por frente y cuyo patio, por ocupar una porción de terreno, entra en dicha nave y a la avenida. Viene a constituir la entrada, abriéndose al mismo grandes puertas de acceso a la nave. Linda: Al norte, con la carretera o avenida Mosén Jacinto Verdaguier; este, izquierda, entrando, con Angeles Comas, y sur, fondo, con camino viejo de Gerri de la Sal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 760, libro 41, folio 116, finca 2.236. Finca en estado de abandono.

Tipo por el que sale a subasta: 6.360.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1991.-El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.-6.021-16.

★

Doña María del Carmen Vidal Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.313/1990-2.ª, Sección Segunda, instado por don Fernando Mata Seres, contra don Aurelio Fayula Pineda y doña Francisca Núñez Ripoll, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria la venta en pública subasta de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 10, octava planta, los próximos días 27 de marzo de 1992, 29 de abril de 1992 y 22 de mayo de 1992 y hora de las diez treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate.

excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 20 o piso tercero, puerta cuarta, de la casa número 4 de la calle Virgen del Nuria, hoy calle de Nuestra Señora de Nuria, de Sant Joan Despi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felú de Llobregat, finca número 7.259-N al folio 50 del tomo 2.130 del archivo, libro 170 de Sant Joan Despi.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.600.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Vidal Martiñez.—La Secretaria.—6.475-16.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.430/1990, instado por Caja de Ahorros de Catalunya, contra doña Antonia María Soría Pérez y don José Chaves Bastida, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 13 de febrero de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 5.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 13 de marzo de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 13 de abril de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del parágrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 13: Vivienda en la planta quinta, a la parte anterior de la ronda San Olguer, hoy número 20, 5.º, puerta 2.ª, con acceso por esta misma calle. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y 2 metros cuadrados de balcón y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.983, libro 56, de Mataró-4, folio 172, finca 3.427, inscripción primera.

Valorada en la suma de 5.800.000 pesetas.

Que la actora litiga con beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.790-A.

★

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194/1989-4.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 236.218 pesetas a instancia del «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, contra doña María Nieves Márquez Mir y doña María Mir Puigdemolles, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de tres meses y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 3 de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 8 bis, para, en su caso, la segunda, el próximo día 3 de abril, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 4 de mayo, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha en a Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca urbana consistente en un piso vivienda sito en esta ciudad, calle de Bailén, número 222, piso entresuelo. Entidad número 3, piso entresuelo en la primera planta alta de la casa número 222, en la calle de Bailén. Extensión de 120 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, proyección vertical de la calle de Bailén, dos patinejos, patio de luces y escalera general; izquierda, entrando, dos patinejos, escalera general y Jaime Pidemunt o sus sucesores; derecha, patinejo, patio de luces, hueco del ascensor, rellano y escalera general y Jaime Pidemunt o sus sucesores; fondo, dos patinejos, patio de luces, hueco del ascensor, rellano de la escalera y fachada posterior. Cuota: 9 enteros 25 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al libro y tomo 744 de Gracia, folio 244, vuelto, finca número 27.395, inscripción tercera.

Valoración: 18.555.000 pesetas. Dicha valoración se entiende libre de cargas y gravámenes.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1991.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—6.476-16.

BILBAO

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 489/1991, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Hipotecabans», representada por el Procurador señor Atala Arana, frente a don Angel Arias Loperena y doña María Montserrat Sanz Roldán, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de enero; para la segunda el día 24 de febrero, y para la tercera el día 24 de marzo, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.724, clave 00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro: que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin

destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Septima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.^o Número 16, vivienda izquierda derecha del piso cuarto y departamento 1-LL, es el quinto de los que tiene su entrada por el oeste, en dirección sur-norte, de la casa cuadruple, antes sin número, hoy señalada con el 6 de la calle Satistegui del barrio de Algorta (Guecho).

2.^o Edificio radicante en jurisdicción de Valcarlos (Navarra), en el barrio de Elizáiz, señalado con el número 37 duplicado, compuesto de casa principal (destinada a garaje y vivienda) y de bodega y trastero anexo a ella, en su fachada sur, junto a la escalera de acceso a ambos.

El tipo para la primera subasta es de 31.387.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de noviembre de 1991.-El Secretario.-9.174-C.

★

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 518/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Lesing España, Sociedad Anónima», contra «Pescaya, Sociedad Anónima», y Leonor Blanco Marrón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1992, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la

celebración de una tercera, el día 5 de mayo a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso 6.^o del número 10 de la calle Guipúzcoa, de Barakaldo. Inscrita al libro 718 de Barakaldo, finca número 10.442.

Valorada en 7.600.000 pesetas.
Dado en Bilbao a 14 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Susana Amigo Sanz.-El Secretario.-6.433-3.

★

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 748/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Sociedad de Técnica Europea», Víctor Arancgüi Van Ingen y María Begoña Rementier Albistegui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno y chalé denominado «Iñar-Koia», sito en la calle hoy Leandro Kalca, de Zarauz (Guipúzcoa).

Inscrito al tomo 535, libro 58 de Zarauz, folio 124, finca 2.613. Tiene una superficie de 118,75 metros cuadrados de solar y consta de planta baja, un piso alto y cubierta. Garaje que ocupa una superficie de 32,16 metros cuadrados, y consta de un bajo, un piso habitable y cubierta, con un cobertizo destinado a lavadero, que ocupa 22 metros cuadrados. El resto del terreno se destina a camino, jardín y huerta.

Toda la finca ocupa una extensión superficial de 1.257,07 metros cuadrados y confina: Por su frente, al noroeste, con la calle Ramiro de Maeztu; por la derecha, entrando, con propiedades de don Fermín Aldabaldetrecu y del Ayuntamiento de Zarauz; por la izquierda, con finca del señor Aldabaldetrecu y don Manuel Echave, y por su espalda, con propiedad de herederos del Conde de Santa Coloma; el lindero derecho forma una escuadra que le hace confinar también al frente con propiedad del citado señor Aldabaldetrecu.

Valorado en 62.475.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.-El Secretario.-9.180-C.

★

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Miguel González González y doña Amaya Negrete Oyanguren; en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha-izquierda (hoy letra B) de la planta alta segunda (tercera de viviendas) en la casa señalada con los números 50 y 52 de la calle Aiboa, en el barrio de Neguri, de Getxo. Ocupa una superficie aproximada de 88 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la casa que forma parte de 3 por 100.

Tipo de primera subasta: 11.500.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 8.625.000 pesetas.

Parcela de garaje, señalada con el número 18, en planta sótano del edificio referido. Ocupa una superficie aproximada de 12,50 metros cuadrados. Participa con el 2,20 por 100 en los elementos comunes del elemento 1-sótano que forma parte.

Tipo de primera subasta: 1.250.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 937.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Angéles Filloy Rubio.-El Secretario.-6.427-3.

★

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1987, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Industrias Bilbaínas Relax, Sociedad Anónima», contra don Pedro María López Domaica, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724 y clave de procedimiento 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana o vivienda con la letra C de la planta cuarta de la casa número 23 de la calle Beato Tomás

Zumárraga, de Vitoria. Inscrita en el folio 87 del libro 173 de Vitoria, finca 6.669, inscripción primera. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1991.-El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.-9.168-C.

CACERES**Edictos**

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13 de 1991, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Fernández Sánchez, contra «Lácteos de la Vera, Sociedad Anónima», con domicilio en finca Las Cañadas, de Robledillo de la Vera (Cáceres), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, sin número, edificio Ceres, por primera vez, el día 28 de febrero de 1992 y hora de las trece, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 25 de marzo de 1992 y hora de las trece, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 22 de abril de 1992 y hora de las trece, sin sujeción a tipo, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en la tercera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los tipos de subasta en la primera y segunda, pudiendo hacerse todas ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de las fincas ni se haya suplido su falta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 59.879.241 pesetas para la primera finca y 8.520.759 pesetas para la segunda.

Finca que se subastan

1.º Parcela de terreno al sitio de «Las Cañadas», en término de Robledillo de la Vera, con una extensión superficial de 7.500 metros cuadrados. Que linda: Norte, carretera de Jarandilla a Navalmoral de la Mata; este, con la finca que se describirá a continuación; sur y oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera. Sobre esta finca existe construido un edificio que se destinará a industria de fabricación de quesos y sus derivados y se compone de dos plantas.

La planta baja ocupa una extensión superficial de 770 metros cuadrados y tiene los departamentos siguientes: Recepción de leche, fabricación de quesos, aseos y vestuarios masculinos, aseos y vestuarios femeninos, acceso personal y escalera, saladero de queso, cámara de maduración de queso, pasillo cuadro general, envasado y expedición, sala de producción de vapor, pasillo cámara, equipo frigorífico y venta directa.

La planta superior a la baja ocupa una extensión superficial de 300 metros cuadrados y dispone de los siguientes departamentos: En la zona «A», oficina, despachos, pasillo, aseos, vestíbulo y escalera, sala de visita y zona de cuajado; en la zona «B», almacenamiento de isotermo y almacén de embalar.

Está inscrita en el registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera, en el tomo 608, libro 15, folio 101, finca 1.477, inscripción 1.ª

Sobre este conjunto de parcela y edificio se encuentra instalada o en periodo de instalación la siguiente maquinaria:

Una bomba autoaspirante sanitaria de rodete flexible para un caudal de 10 metros cúbicos a 10 m.c.a., con motor trifásico de 1,5 CV.

Una artesa de recepción sanitaria en acero inoxidable 18/8, laminado en frío, de 1.000 litros de capacidad, dividida en dos huecos de 500 litros cada uno, con medidores volumétricos, fondo plano inclinado con tubos de salida macho DIN 11851 y patas registrables.

Una bomba sanitaria construida en acero inoxidable AISI para 6.000 litros/hora a 40 m.c.a., con motor trifásico 380 V. de 3 CV., carenado en acero inoxidable y patas registrables para su nivelación, destinada a la alimentación higienizadora y el enfriador.

Una válvula de regulación de caudal en acero inoxidable y etileno-propileno, conexiones DIN 11851.

Una centrifugadora-higienizadora-autodeslizante «Scremac», modelo SMO/13, con caudal de trabajo 6.000 litros/hora mínimo y 8.000 litros/hora máximo.

Un enfriador de leche tipo intercambiador de calor de placas corrugadas de alto rendimiento térmico con las siguientes características:

Tipo: PG 9/3-203 AI.

Caudal: 6.000 litros/hora leche.

Trayecto temperaturas: 28° C a 40° C.

Caudal de agua helada: 20.000 litros/hora.

Pérdida de carga de leche: 12 m.c.a.

Placas: Acero inoxidable AISI-316 Ti.

Dos tanques isotermos horizontales para almacenamiento de leche cruzada enfriada construidos en acero inoxidable, con una capacidad de 5.000 litros cada uno, de las siguientes características:

• Posición horizontal con cuatro patas.

Espesor chapa interior, 2 mm.

Espesor forro exterior, 1 mm.

Espesor aislamiento, 50 mm.

Un tanque isotermo vertical para instalar en el exterior de la fábrica, construido en acero inoxidable, con una capacidad de 25.000 litros, de las siguientes características:

Posición vertical con fondo plano inclinado.

Diámetro interior, 2.950 mm.

Altura parte recta, 4.500 mm.

Espesores: Fondo: inferior, 2 mm.; primera virola, 2,5 mm.; segunda virola, 2 mm.; tercera virola, 1,5 mm.; fondo superior, 2 mm.

Un tanque regulador construido en acero inoxidable AISI-304, destinado a la recepción de leche cruda que proviene de los tanques isotermos.

Un cuadro eléctrico para la recepción con mando de todas las bombas y los agitadores de los tanques con temporizadores para los agitadores.

Una bomba sanitaria destinada a la alimentación del pasteurizador, construida en acero inoxidable y carenada en el mismo material para un caudal de 5.000 litros/hora a 50 m.c.a. y una potencia de 5,5 CV.

Una válvula reguladora de caudal para insertar en el circuito de alimentación al pasteurizador construida en acero inoxidable y etileno-propileno, conexiones DIN 11851.

Un pasteurizador tipo intercambiador de calor a placas corrugadas de alto rendimiento térmico con las siguientes características:

Tipo: PG 9/3-230 AI.

Caudal: 5.000 litros/hora leche.

Temperatura de entrada: 4/5° C.

Temperatura de pasteurización: 78° C.

Temperatura salida a cuajado: 30/32° C.

Caudal agua caliente: 10.000 litros/hora.

Placas: Acero inoxidable AISI-316 Ti.

Recuperación: 80 por 100.

Pérdida de carga leche: 24 m.c.a.

Pérdida de carga agua caliente: 2 m.c.a.

Un tubo de permanencia tubular destinado a la retención de la leche a la temperatura de pasteurización durante 20 segundos.

Una válvula de desvío neumática para desvío de la leche al tanque regulador.

Un cuadro de control del proceso de pasteurización con los siguientes elementos:

Un termógrafo para registro de la temperatura de pasteurización, con escala de 0° C a 100° C; un punto de consigna y visualizador digital de la temperatura del proceso.

Un regulador P.I.D. para el agua caliente.

Un mando de todas las bombas que intervienen en el proceso.

Una instalación de agua caliente para el pasteurizador, compuesta por:

Una bomba agua caliente para 10.000 litros/hora, a una altura manométrica de 15 m.c.a., con una potencia de 2 CV.

Una válvula de membrana neumática proporcional para la regulación de vapor en función de la temperatura.

Un polipasto eléctrico para 2.000 kilogramos, con mecanismo de elevación y traslado y botonera.

Dos agitadores con eje hélice de acero inoxidable de 0,5 CV, cada uno.

Una bomba para salmuera en acero inoxidable con un caudal de 8.000 litros/hora a 18 m.c.a. y 1,5 CV, de potencia.

Una centrifuga desnatadora semihermética «Scremac», modelo SM/20. Caudal de trabajo, 3.000 litros/hora de suero.

Un tanque para suero entero de poliéster horizontal, con una capacidad de 15.000 litros.

Un tanque para suero desnatado de poliéster vertical, con una capacidad de 25.000 litros.

Una bolsa helada, construida interiormente en acero inoxidable aislada, con poliestireno expandido de densidad 22/25 Kg/m³, forro exterior en chapa de acero pintada.

Serpentín evaporador en acero estirado sin soldadura, con una capacidad de acumulación de aproximadamente 4.600 kilogramos de hielo.

Planta frigorífica con compresor «DWM-Copeland», de 20 CV, y una producción frigorífica de 28.000 Fg/hora a -5° C y +45° C, con recipiente de líquido, condensador de aire y demás elementos complementarios.

Un serpentín para recirculación de salmuera en balsa de agua helada realizado en tubo de acero de 25 x 22 mm.

Una instalación de recirculación de agua helada desde la balsa al enfriador de leche, compuesto por:

Una bomba para agua helada de 15 m³/hora a 40 m.c.a., con motor de 5,5 CV.

Juego de tuberías y válvulas para una distancia de 70 metros aproximadamente.

Aislamiento de la tubería en coquilla tipo «arma flex».

Una instalación de recirculación de salmuera entre la balsa de agua helada y el saladero.

Una cámara de conservación de quesos con compresor «DWM-Copeland», de 3 CV, y un rendimiento frigorífico de 7.400 Fg/hora a -3° C a +4° C, con evaporador de tipo forzado, condensador de aire y demás elementos complementarios.

Una unidad compacta para la curación de quesos. Características técnicas:

Modelo DUS-1600.

Potencia compresor: 10 CV.

Potencia batería eléctrica: 7,5 KW.

Potencia frigorífica maduración (TC = 12° C): 28.600 Fg/hora.

Potencia frigorífica conservación (TC = 4° C): 20.900 Fg/hora.

Agua alimentada (TC = 12° C): 17,7 Kg/hora.

Agua alimentada (TC = 4° C): 13,8 Kg/hora.

Caudal de aire: 12 m³/hora.

Potencia ventilador: 5,5 CV.

Dos puertas frigoríficas correderas para conservación de medidas luz 1,60 x 2,20 metros con 100 mm. de espesor, acabado en banda de color.

Un compresor de aire de 4 CV con un desplazamiento de 634 lpm con depósito de 300 litros, válvula de seguridad, presostato, filtro, etc.

Un interconexión en tubería de acero inoxidable AISI-304, con accesorios DIN, válvulas, grifos, para la interconexión de todas las máquinas y depósitos.

Una unidad de montaje puesta en marcha.

2.º Parcela de terreno al sitio de las Cañadas, en término de Robledillo de la Vera, de 7.500 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, carretera de Jarandilla a Navalimoral de la Mata; oeste, parcela descrita anteriormente; sur y este, terreno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera. Inscrita al tomo 608, libro 15, folio 60, finca 1.469, inscripción 1.ª.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Para el supuesto de que concurren varios postores que cubran el tipo de la subasta, se reservarán en depósito las consignaciones de los que así lo admitan, a los efectos de que si el rematante no cumplierse su obligación de pago pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Dado en Cáceres a 12 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.—La Secretaria.—6.471-10

★

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 240/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, en representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Pablo Lajas Paramio, don Jacinto Paule Marín, doña Cesárea Rodríguez Marcos y doña María Paule Felipe, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Mitad indivisa de una casa sita en la calle Inocencio Rubio, -sin número, de Villanueva de la Sierra, de 42 metros cuadrados de superficie. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.680.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una cuadra en las Callejas, sin número, de Villanueva de la Sierra, de 20 metros cuadrados de superficie. Tasada pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de un olivar de 38 pies al Camino de la Isla, de Villanueva de la Sierra, de 17 áreas 20 centiáreas. Tasada pericialmente en la cantidad de 90.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de un olivar de 50 pies al sitio del Carril, término de Villanueva de la Sierra, de 17 áreas 40 centiáreas. Tasada pericialmente en la cantidad de 135.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de un olivar de 28 pies al sitio de Ropelas, término de Villanueva de la Sierra. Tasada pericialmente en la cantidad de 80.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de un olivar con 43 pies al sitio de la Umbria, de 12 áreas 80 centiáreas, término de Villanueva de la Sierra. Tasada pericialmente en la cantidad de 122.500 pesetas.

7. Mitad indivisa de un olivar con 50 pies al sitio de Membrillo, término de Villanueva de la Sierra. Tasada pericialmente en la cantidad de 135.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de un olivar con 149 pies, al sitio de Zorberos, término de Villanueva de la Sierra, de 40 áreas 43 centiáreas. Tasada pericialmente en la cantidad de 392.500 pesetas.

9. Mitad indivisa de un olivar con 13 pies, al sitio de Palomero, de 4 áreas 47 centiáreas, término de Villanueva de la Sierra. Tasada pericialmente en la cantidad de 37.500 pesetas.

10. Casa sita en Pozuelo de Zarzón, plaza de España, número 8. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

11. Casa en la calle de San José. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

12. Casa número 14 de la calle Koba-Darsa, de Pozuelo de Zarzón. Tasada pericialmente en la cantidad de 650.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Hispanidad, sin número (edificio Ceres) el próximo día 6 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación de las fincas subastadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de marzo de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1992, también a las once horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cáceres a 12 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—La Secretaria.—9.198-C.

CALAHORRA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 412/1990, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad anónima», domiciliada en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 36, contra «Automóviles Calahorra, Sociedad Anónima», y don Angel Alonso Martínez, domiciliado en Calahorra, y en situación procesal de rebelión, en los que se ha acordado que el día 30 de enero de 1992, a las diez treinta horas, se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquellos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta, para el día 27 de febrero de 1992.

a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación que servirá de tipo, y si ésta también fuese declarada desierto, se anuncia tercera subasta, para el día 26 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la dehesa de pastos, en la partida de Solanilla y Carrizal, de 114 hectáreas 41 áreas 89 centiáreas, en término municipal de Gallur (Zaragoza). Inscrita al tomo 365, folio 36, finca 1.352 del Registro de la Propiedad de Borja. Pericialmente valorada en 8.526.600 pesetas.

Una octava parte indivisa de parcela de terreno, con destino a vial público, formando parte de una calleja, que parte de la calle Doctor Fleming. Mide 165 metros cuadrados. Inscrita al tomo 287 del archivo, libro 181 de Calahorra, folio 112, finca 8.170, quintuplicado, inscripción vigésimo tercera. Pericialmente valorada en 618.600 pesetas.

Los locales y viviendas siguientes, pertenecientes al edificio de avenida de la Estación, número 47, calle Viacampo, número 2, y Pedro Lepe, número 1, de Calahorra:

Local en planta baja, número 2A, de 297 metros cuadrados y cuota de 10.508 por 100.

Vivienda en primera planta alta, tipo A, puerta centro-izquierda, con una superficie útil de 86,25 metros cuadrados. Es la vivienda número 3, con cuota de 7,70 por 100.

Vivienda en primera planta alta, tipo B, puerta izquierda, de 100,61 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 4 y representa una cuota del 9,60 por 100.

Vivienda en primera planta alta, tipo C, puerta centro-derecha, de 89,92 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 5 y con cuota de participación del 8,60 por 100.

Vivienda en primera planta alta, tipo D, puerta derecha, de 110,82 metros cuadrados útiles, de la vivienda número 6 y representa una cuota de 9,10 por 100.

Vivienda en segunda planta alta, tipo A, puerta centro-izquierda, de 86,25 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 7 y su cuota de participación es del 7,70 por 100.

Vivienda en segunda planta alta, tipo B, puerta izquierda, de 100,61 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 8 y su cuota es del 9,60 por 100.

Vivienda en segunda planta alta, tipo C, puerta centro-derecha, de 89,92 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 9 y representa una cuota de 8,60 por 100.

Vivienda en segunda planta alta, tipo D, puerta derecha, de 110,82 metros cuadrados útiles. Es la vivienda número 10, con cuota del 9,10 por 100.

Este conjunto de locales y viviendas, en la actualidad se encuentra formando un único local comercial de planta baja y dos en alto. Inscritas al tomo 618 del archivo, libro 366 de Calahorra, folio 20, finca 32.363, formada por agrupación de los números 28.195 a 28.203, inclusivos, anotación letra A. Pericialmente valorado en 28.949.400 pesetas.

Vehículo «Jeep Cherokee» turbo Diesel, de 2.100 centímetros cúbicos, de 4 cilindros y 80 HP. Fabricación de 1989, número de serie 1J4FJ68B5L1209812. Pericialmente valorado en 2.300.000 pesetas.

Vehículo «Jeep Cherokee» turbo Diesel, de 2.100 centímetros cúbicos, de 4 cilindros y 80 HP. Fabricación de 1989, número de serie 1J4FJ68B5L1209814. Pericialmente valorado en 2.300.000 pesetas.

Vehículo «Jeep Cherokee» turbo Diesel, de 2.100 centímetros cúbicos, de 4 cilindros y 80 HP. Fabricado el año 1989, número de serie 1J4FJ68B2L1209818. Pericialmente valorado en 2.300.000 pesetas.

Vehículo «Jeep Cherokee» turbo Diesel, de 2.100 centímetros cúbicos, de 4 cilindros y 80 HP. Fabricado en el año 1989, número de serie 1J4FJ68B0L1209798. Pericialmente valorado en 2.300.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.181-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 484/1988, juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra «Marín y Segura, Sociedad Limitada», don Juan Ribes Gil y doña María Luisa Marín Camañes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra, las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta. El día 6 de abril de 1992. Tipo: Lo acordado en la tasación de los bienes.

Segunda subasta. El día 6 de mayo de 1992. Tipo: El 75 por 100 de lo acordado para la tasación de los bienes.

Tercera subasta. El día 8 de junio de 1992. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.º Una heredad llamada «Viveros», en término de Villafranca del Cid; de una superficie de 14 áreas 76 centiáreas. Inscrita en el folio 65 del tomo 518, libro 64 de Villafranca, finca número 2.352.

Tasada en 200.000 pesetas.

2.º Rústica. Mitad indivisa. Radica en término de Villafranca del Cid; conocida con el nombre de «Masía de la Puebla», partida Puebla de San Miguel; de una superficie de 77 hectáreas 14 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el tomo 297, folio 15, finca 2.512, hoy 9 cuadruplicado. Inscripción octava.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

3.º Rústica. Una sexta parte en pleno dominio y otra sexta parte indivisa en nuda propiedad de un trozo de tierra situado en la partida Capestany, conocido por Ribazal, en término de Villafranca del Cid. Inscrita al tomo 372, folio 181, finca 2.982, inscripción quinta.

Tasada en 100.000 pesetas.

4.º Rústica. Una sexta parte indivisa en pleno dominio y otra sexta parte indivisa en nuda propiedad de la masía llamada del «Vent», sita en la partida Capestany, de Villafranca del Cid. Inscrita al tomo 475, folio 149, finca 2.149, hoy 1.566, inscripción 11.ª

Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—6.446-3.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 157/1991, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Millán Nieto y doña Carmen Cava Escobar, en los que por resolución de esta fecha se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de marzo próximo y a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.573.525 pesetas para cada una de los bienes objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de abril próximo, y a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo próximo, y a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial situado en planta baja de la casa señalada con el número 14 de la avenida del Doctor Fleming, de esta capital, con fachada a la zona ajardinada. Mide 34 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, en línea de 6 metros 60 centímetros, con el resto del local de donde se segregó, y en línea de 3 metros 30 centímetros, con la zona del portal de la casa; por la izquierda, en línea de 9 metros 90 centímetros, con casa número 12 de la avenida del Doctor Fleming, y por el fondo, en línea de 4 metros, con el local número 1. Tiene una línea de fachada de 2 metros 75 centímetros. Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble de 82 céntimos por 100.

Título e inscripción: El de compra a la Entidad mercantil «Construcciones Lar, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don Luis Cárdenas Hernández, con fecha 7 de febrero de 1869. Hallábase inscrito en el Registro número 1 de Córdoba, al tomo 1.119, libro 1.011, número 21 de la sección segunda, folio 239, finca número 1.710.

Piso 2.º interior, tipo C, de la casa sin número, después el número 5, de la calle Cartago, de esta capital. Tiene una superficie útil de 50 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, al mismo con el solar número 5 de don Francisco Blanco Jiménez; por su izquierda, con el solar número 1 de don Alfonso López Higuera, y por el fondo, con patio de luces y la casa número 4 de la calle Dalmacia de don Emiliano Ramos Gavilán. Consta de vestíbulo comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la finca de 6 enteros 60 céntimos por 100.

Título e inscripción: El de compra a don Francisco Castro Sánchez mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario con fecha 20 de febrero de 1970. Hallábase inscrito en el Registro de la Propiedad

número 1. al tomo y libro 958, folio 235, finca número 40.748.

Dado en Córdoba a 28 de noviembre de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-6.443-3.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 106/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Martínez Pastor, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Agullo Quirant, don Antonio Vicente Valero, don Jerónimo Agullo y doña María Teresa Miralles Albertos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas a los demandados antes expresados:

1. Vivienda de planta segunda o entresuelo, que tiene su acceso en común con las demás viviendas del edificio por medio del portal escalera y acceso general; ocupa una superficie útil de 87 metros cuadrados. Procede y forma parte del edificio situado en esta ciudad de Elche, con frente a calle Escultor Capuz, número 16. Inscrita al folio 79, libro 694 de Santa María, tomo 1.238, finca número 46.112.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 de pesetas.

2. Casa de planta baja y piso situado en esta ciudad, calle Antonio Sansano Franco, número 6, mide 5 metros, 2 centímetros de fachada por 14 metros 25 centímetros de fondo, que hacen un total de superficie de 71 metros 53 decímetros cuadrados, lindante: Por derecha, subiendo, casa de doña Rosa Sempere Sempere; izquierda, la adjudicada a su hermana doña Asunción Castaño Mateu; espaldas, la de don José Sánchez Verdete, y por delante, este, calle de su situación. Inscrita al libro 336 de Santa María, finca 14.772.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

3. Una pieza de tierra sembradura, parte de la hacienda nombrada «Noguera Grande», en este término municipal y partido de Altavix, de cabida 98 áreas 21 centiáreas, lindante: Por el norte y este, con don Emilio Rodríguez Blánquez; por el sur, con canal de la séptima elevación de Riegos de Levante y don Emilio Ramírez Blánquez, y por el oeste, con camino de Castilla. Se halla cruzada por un camino y los canales del Taibilla. Inscrita al folio 23, libro 333 de Santa María, finca número 14.522.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.800.000 pesetas.

4. Casa situada en esta ciudad, calle Antonio Sansano Fenoll, mide 6 metros 8 centímetros de fachada por 14 metros 25 centímetros de fondo que hacen un total de 86 metros 92 decímetros cuadrados, lindante: Derecha, saliendo, casa adjudicada a su hermana doña Salvadora; izquierda, la adjudicada a su otra hermana doña Francisca; espaldas, casa de Diego García Ferrández, y por frente, este, calle de su situación. Inscrita al folio 19, libro 336 de Santa María, finca 14.774.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

Asciende, pues, el total de la valoración a la cantidad de 17.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta 2, el próximo día 22 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 17 de febrero de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 22 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.422-3.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 156/1991, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Enrique Martínez Díaz y doña Juana Villacampa Saavedra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Número cuatro.-Piso tercero, destinado a vivienda, de 74 metros 60 decímetros cuadrados de superficie útil; compuesta de cuatro dormitorios, salón comedor, vestíbulo, cocina, cuartos de baño y ascos. Linda: Frente, calle Magdalena; espalda, el patio cubierto, que le es anejo; derecha, portal y caja de escaleras del edificio y, en parte, casa número sesenta y ocho de la misma calle, propiedad de don Manuel y don Juan Beceiro Amado, e izquierda, casa número setenta y dos, propiedad de Manuel Feijoo Alonso.

Inscrito al tomo 1.453, libro 535, folio 35, finca número 44.721.

2. Número cinco.-Desván situado en la última planta del edificio, de superficie útil de 46 metros 77 decímetros cuadrados. Los linderos son los mismos que los de la finca anterior.

Inscrito al tomo 1.453, libro 535, folio 38, finca número 44.722.

Ambas fincas en la casa señalada con el número setenta de la calle Magdalena, de Ferrol.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 28 de enero de 1992; la segunda, el día 25 de febrero de 1992, y la tercera, el día 24 de marzo de 1992, todas a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de primera subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, de 4.930.000 pesetas, para el inmueble señalado con el número 1 y de 2.740.000 pesetas, para el señalado con el número 2, no admitiéndose posturas que no cubran las mencionadas sumas, en cada una de las fincas; el 75 por 100 de tales cantidades para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.-Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercero.-Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante las acepta como bastantes.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Si por fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexto.-Previniendo la posibilidad de que las notificaciones de los señalamientos no pudiesen realizarse a los deudores por no ser hallados, se hace constar que el presente edicto sirve de notificación a don José Enrique Martínez Díaz y doña Juana Villacampa Saavedra.

Dado en Ferrol a 25 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.-El Secretario.-6.428-3.

GIJÓN

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 717/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, a instancia del Procurador señor Secades Álvarez, en representación de Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Ramón Fernández Muñiz, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado Tesorería General de la Seguridad Social hipoteca mobiliaria: Relativa al establecimiento mercantil destinado al ejercicio de la industria de transformación, fabricación y comercialización de madera para la construcción y decoración, instalado en una nave sin número situada en el polígono de Balagón, parroquia de Tremañes, de Gijón, con CIF A-33620048, constituida mediante escritura de 25 de agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 353, libro 222 de la Sección 3 de Sociedades, folio 17, hoja número 355, inscripción 1. Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, fijado en 26.036.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo fijado.

Segunda.-Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 31 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 5 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.215-C.

★

El ilustrísimo señor don José Luis Casero Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Secades Álvarez, con el número 191/1991, contra Marcellino Martínez Suárez y María Gloria Carmen Gutiérrez González, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 28 de enero de 1992, a las diez horas.

Segunda subasta: 28 de febrero de 1992, a las diez horas.

Tercera subasta: 30 de marzo de 1992, a las diez horas.

La segunda subasta, y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que no hubiera postores en la anterior. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Segunda.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que tampoco se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero cumpliéndose las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca integrante en unión de otras de la casa número 55 de la calle San Bernardo, de esta villa:

Número 5. Vivienda en la planta tercera. Ocupa una superficie útil aproximada de 117 metros. Linda: Al frente, calle San Bernardo, rellano, caja de escalera y patio inferior; derecha, desde ese frente, casa número 57 de la misma calle; izquierda, rellano, caja de escalera y casa número 53 de igual calle, y fondo, caja de escalera, patio interior y patio posterior, sobre el que únicamente tiene derecho de luces y vistas.

Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 25 por 100.

Inscrito al tomo 1.659, Gijón 5, libro 11, sección 6, folio 80, finca 1.129, inscripción 1.ª

Valoración pericial: 7.080.000 pesetas.

Dado en Gijón a 12 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis Casero Alonso.-La Secretaría.-9.214-C.

★

Doña María del Camino Campuzano Tomé, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Doy fe de que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra con el número 1.036/1991 de la Entidad mercantil «Valdés Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», en el que se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

«Su señoría don José Luis Casero Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, acuerda declarar en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad «Valdés Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón, polígono Mora Garay, calle W-9, parcela 2.6, nombrándose Comisario de la misma a la comerciante de esta ciudad doña Ana Mansilla Lozano, con documento nacional de identidad número 9.664.816, con domicilio en calle Menéndez Valdés, número 36, 1.ª izquierda, de Gijón, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo, y verificado proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la expresada Sociedad quebrada, inventario y depósito en la forma que la ley determina; para el cargo de Depositario se designa a doña María José Fernández Leiva, con documento nacional de identidad número 10.565.030, con domicilio en calle Menéndez Valdés, número 36, 1.ª izquierda, de Gijón, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo ante esta presencia judicial, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombren los Síndicos.

Se decreta el arresto de don Jesús Joaquín Valdés Loreda, en su domicilio si fuere hallado, y presten en el acto fianza de cárcel segura, en la cantidad de 100.000 pesetas, y caso de no hacerlo expídase el oportuno mandamiento al señor Director de la Prisión Celular de esta ciudad, a la que será conducido por el Agente judicial de servicio.

Comuníquese esta declaración de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Comercio» y, en lo que se hará constar que la Entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Cumplimentese y cúrsese el oportuno boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la Entidad quebrada, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

Se decreta asimismo la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, a cuyo fin se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas para que se ponga a disposición de este Juzgado la indicada correspondencia, procediendo a su apertura.

Se retrotraen los efectos de la quiebra, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 1 de julio de 1990.

Una vez que por la señora Comisario presente el estado o relación de los acreedores que deberá hacer en el término de tres días, se acordará lo necesario respecto a la convocatoria de los acreedores para la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Librense los oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada; con testimonio de esta resolución, encabécese la sección segunda de este juicio universal.

Librese mandamiento, por duplicado, al señor Registrador mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos.

Contra esta resolución cualquier acreedor legítimo puede deducir oposición por los trámites de incidentes, ante este Juzgado, dentro de los tres días siguientes a su notificación o publicación de edictos.»

Lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima; doy fe.-Firmado: Don José Luis Casero Alonso y doña María del Camino Campuzano Tomé.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y surta los efectos legales oportunos, exiéndolo el presente en Gijón, a 15 de noviembre de 1991.-La Secretaria, María del Camino Campuzano Tomé.-9.213-C.

GRANADA

Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 267/1989, a instancia de «Promsur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Iglesias Salazar, contra doña Concepción Garrido Linares; acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1992 y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1992 y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 27 de marzo de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubra el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener, por lo menos, un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso primero, tipo B, en planta primera de pisos, del conjunto San Pablo, de Granada, Camino Bajo de Huéctor, sin número; con superficie útil de 89,65 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 7 en planta de sótano del mismo edificio. Finca registral 74.797.

Ha sido valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 10 de septiembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—9.176-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 493/1990, a instancia de don Juan Antonio Robles Lara, representado por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar, contra don Antonio Guerrero Durán, vecino de Armilla (Granada), con domicilio en calle Agustín Lara, número 1; acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 23 de enero de 1992, y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 18 de febrero de 1992 y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de marzo de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretarías antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Urbana.—Trozo de terreno destinado a solar, en el término de Armilla, pago Tabla de Santa Ana; con

superficie de 165 metros cuadrados. Finca registral número 1.105. Esta finca es actualmente calle Agustín Lara, número 1, pago del Jueves, término de Armilla. Se trata de un edificio de tres plantas de alzado, de nueva construcción. Se tasa, teniendo en cuenta lo indicado, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 30 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.177-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a las horas que se expresan, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio, promovidos por el Banco Hipotecario, número 823/1990, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Ruiz Sánchez y doña Isabel López Cisneros:

Primera subasta: Día 4 de febrero de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 4 de marzo de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 3 de abril de 1992, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 18.315, vivienda número 12, sita en la Huerta de Pantaleón, de la localidad de Alhaurín del Grande.

Valorada en 6.980.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.162-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 185/1989, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calleja Sánchez, contra don Manuel Reyes Martos, don Manuel Hernández Santiago y doña Antonia Oliva Jiménez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 11 de febrero de 1992 y hora de las diez de la mañana y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 12 de marzo de 1992 y hora de las diez de la mañana y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 23 de abril de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener, por lo menos, durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene y a no traspasarlo durante un año.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Casa en pago del Mercegal, término de Santa Fe, Campo de Rufino, actualmente número 6 de calle Rufino. Tiene una superficie aproximadamente de 143 metros cuadrados, con dos plantas de alzado; edificación bastante antigua. Finca registral número 3.881.

Ha sido valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Un área 58 centiáreas 53 decímetros cuadrados de tierra; en realidad se trata del patio y corral de la edificación antes descrita. Finca registral número 3.882.

Ha sido valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa de finca registral número 2.440 en Santa Fe, Campo de Rufino. Es en la actualidad la portada y pozo existentes en la edificación descrita en primer lugar, dado que prácticamente es vial, si bien dentro del recinto de la edificación 3.881.

Ha sido valorada en 33.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.206-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio de venta de finca hipotecada, número 1.378/1989, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José García Anquiano, contra don Rogelio Berbel Sánchez y doña María Granados Cerdán en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de marzo próximo a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

En segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 20 de abril próximo, a las doce horas. Servirá de tipo

el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 30 por 100 de dicha valoración.

En tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de mayo próximo a las doce horas, sin sujeción a tipo. Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Predio número 4.- Vivienda o piso primero, B, en la planta primera de un edificio con entrada por la calle de Nicolás Salmerón, de la villa de Albox, compuesto de varias dependencias: sobre una superficie construida de 136 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 111 metros 26 decímetros cuadrados. Finca registral número 18.096. Constan sus linderos. Cuota en comunidad, 8,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, folio 56, tomo 885, libro 168 de Albox, inscripción segunda. Tasada en la escritura de hipoteca en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, P.S.-9.164-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1991, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 31 de marzo de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 5 de mayo de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 3 de junio de 1992 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 30. Piso tercero, letra C, situado en la planta cuarta (tercera de pisos) del edificio en esta

capital, bloque número 3, del complejo residencial «Los Madrigales», en la calle tercera transversal a la de Ebro, zona del Zaidín, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 105 metros 48 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de la escalera y piso letra D; derecha entrando, piso letra D y calle tercera transversal a la de Ebro; izquierda, piso letra B y piso letra D, y espalda, calle. Finca registral número 60.717.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 13.174.500 pesetas.

Dado en Granada a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.207-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 526/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 30 de marzo de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 4 de mayo de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 2 de junio de 1992 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 8. Piso octavo, tipo A, situado en la planta novena (octava de pisos), con acceso por el portal número 1 del edificio en esta capital, urbanización «Los Vergeles», calle Pintor Ismael de la Serna, 11, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la avenida de Barcelona: Frente, patio de luces, caja de escalera y pasillo de distribución; derecha, dicho pasillo y piso tipo B; izquierda, piso tipo E del portal número 2, y espalda, con calle particular sin nombre. Finca registral número 38.327.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 7.770.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.205-C.

GRANADILLA DE ABONA

Edictos

Doña Josefa Nieto Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hago saber y participo: Que en este Juzgado y bajo el número 416/1991, se siguen autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Oliva-Tristán, contra la Entidad mercantil «Félix Quemada Nieto, Sociedad Anónima» (FEQUENISA), y Entidad mercantil «Construcciones Polegre, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca:

Urbana sita en la urbanización «Torviscas», zona Centro, que ocupa una extensión superficial de 588 metros cuadrados, linda: Norte y este, resto de la finca matriz; sur, con vial de la urbanización, y oeste, zona verde y vial de la urbanización. Inscrita en el libro 206 de Adeje, folio 106; finca número 18.961, inscripción segunda.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1992, a las doce horas, y las bases son las siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 19.500.000 pesetas que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.-No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 70.000.3, al número de procedimiento 37410001841691, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.-Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.-Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Novena.-Para caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y día 20 de febrero de 1992 y hora de las doce, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Décima.-Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte de la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, para lo cual se señala el día 20 de marzo de 1992, a las doce horas.

Dado en Granadilla de Abona a 2 de octubre de 1991.-La Juez, Josefa Nieto Romero.-El Secretario judicial.-9.170-C.

★

Doña Josefa Nieto Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hago saber y participo: Que en este Juzgado y bajo el número 605/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada

por el Procurador señor Oliva Tristán, contra don Luciano Donate Llaena y doña Teresa Alvarez González, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días las siguientes fincas:

1. Local comercial de un edificio conocido por la «Ponderosa», en la urbanización Playa de las Américas, Adeje, destinado a aparthotel, sito en primera planta, 1. nivel B, que mide 27 metros cuadrados.
2. Trozo de terreno, a improductivo, en el sitio denominado «Los Cuervos», con una superficie de 95 metros cuadrados.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero de 1992, a las once treinta horas, y las bases son las siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.721.375 pesetas por el local y 9.535.625 pesetas por el trozo de terreno, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.-No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 70.000.3, al número de procedimiento 37410001860591, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.-Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.-Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Novena.-Para caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y día 24 de febrero de 1992 y hora de las once treinta, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Décima.-Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte de la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, para lo cual se señala el día 24 de marzo de 1992, a las once treinta horas.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de noviembre de 1991.-La Juez, Josefina Nieto Romero.-El Secretario judicial.-9.171-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley 2/12, de 1872, número 907/1988, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar

Millán Rodríguez, don Sebastián Amador Sarmiento, doña Enma Jiménez Hernández y don Jerónimo Amador Sarmiento, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de quince días y por los tipos que se indican para cada una de las fincas hipotecadas y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 17 de enero de 1992, a las doce horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 5 de febrero de 1992, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio compuesto de sótano, seis plantas y ático, situado en el parque «León y Joven», del barrio de San Gregorio, marcado con el número 2 de gobierno, formando esquina a la calle Oriente, por donde está marcado con el número 2 también, del término municipal de Telde.

Esta construido sobre casa terrera o de planta baja. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados.

Linda: Al poniente o frente, con dicho parque; al naciente o espalda, casas de don Santiago y doña Antonia León Rodríguez; norte o izquierda, calle Oriente, y sur o derecha, con otra casa de la testamentaria de don Antonio León Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde al folio 250 y su vuelto, del libro 207 del aludido Ayuntamiento, finca número 14.400, e inscripciones séptima y octava, tomo 607 del archivo; y al folio 239, del tomo 647, libro 310 e inscripción décima de la citada finca.

Su valor a efectos de subasta es de 15.640.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-9.393-C.

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 336/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Curbelo Quintero y doña María del Carmen Martín Falcón, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera,

segunda y tercera vez, por término de quince días y por los tipos que se indicarán para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor que consta en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 1992, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda se celebrará por el 75 por 100 del valor de la primera y se señala para que tenga lugar la misma el día 12 de febrero de 1992, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 3 de marzo de 1992, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Cuatro-uno.-Local comercial, sito en la planta inferior del centro comercial «Punta Limones», emplazado en el cortijo de Costa Roja, en el término municipal de Yaiza, isla de Lanzarote. Comprende los módulos 29, 30, 35, 36, 41, 42, 46 y 47. Tiene una superficie de 133 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, muro perimetral; al sur, terraza; al este, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, y al oeste, terraza.

Tiene atribuido el uso exclusivo de la franja de terraza de 10 metros 50 centímetros de ancho con la que limita en su lindero oeste.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife, folio 31, tomo 877, libro 91 del Ayuntamiento de Yaiza y 82 a 88 del tomo 902, libro 94 del mismo Ayuntamiento. Finca número 7.599.

Su valor a efectos de subasta es de 20.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente dado en Las Palmas a 21 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-9.401-C.

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131.1, Ley Hipotecaria número 350/1991, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra doña María del Pino Falcón Sánchez, con domicilio en urbanización «Las Farolas», 91, San Bartolomé de Tirajana, y don Maximo San Martín Molina, con domicilio en urbanización «Las Farolas», 91, San Bartolomé de Tirajana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 17 de enero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 17 de febrero, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Dieciocho: Apartamento número 205 de orden interno, situado en la planta segunda del edificio de locales comerciales y apartamentos, compuesto de cinco plantas, estando destinada la baja a ocho locales y cinco apartamentos, y las restantes cuatro plantas más están formadas, cada una de ellas, de 15 apartamentos, estando ubicado el edificio en la avenida de Tirajana, núcleo de playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. El apartamento que se describe ocupa una superficie de 55 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento número 204 de orden interno de la misma planta; sur, con aire de zona ajardinada y piscina común; norte, con pasillo común, por donde tiene su entrada al edificio; poniente, con el apartamento número 206. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 73 del archivo general, libro 73 de la sección primera de este término municipal, al folio 69, inscripción cuarta de la finca 6.302, antes 32.598.

Tasada a efectos de subasta en cinco millones tres mil cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—9.394-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.252/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Teodomiro Sosa Déniz, con domicilio en urbanización «Los Caideros», bulg. 8, Las Palmas, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que después se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 17 de enero, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 17 de febrero, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 17 de marzo, a las once treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 68.—Parcela número 61-E, superficie aproximada 169 metros cuadrados, en la que se ha construido una vivienda de una planta tipo E, que consta de salón comedor-cocina, dos dormitorios y dos cuartos de baño en planta baja, con una superficie aproximada de 90 metros 95 decímetros cuadrados construidos y 67 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al norte, con acceso por donde tiene su entrada; sur, muro zona común; este, acceso zona común, y oeste, escalera de acceso a zona común. Dicha finca urbana se encuentra situada en el conjunto urbanístico denominado «Los Caideros», del término municipal de Mogán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, tomo 773 del archivo, libro 109 de Mogán, folio 55, finca número 13.470, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 6.131.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—9.396-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131, Ley Hipotecaria número 333/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Sara María Mohataz Amed, con domicilio en avenida Mesa y López, 36-12-F, Las Palmas de Gran Canaria, y Julio Fernández Hernández, con domicilio en avenida Mesa y López, 36-12-F, Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera; segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuatro.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 17 de enero, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 17 de febrero, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 17 de marzo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 99.—Vivienda número 12 F, del edificio denominado «Azor», situado en el barrio de Los Arenales, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La expresada vivienda, número 12 F, se sitúa en la planta 13 de dicho edificio; tiene una superficie construida de 98 metros y 27 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, por el norte y naciente, con calles particulares; poniente, con la vivienda número 12 E, del aludido edificio «Azor»; sur, con el local destinado a emisora de radio. Cuota media centésima parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, folio 108, libro 68, tomo 1.076, finca número 6.021, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 5.982.900 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—9.395-C.

LORCA

Edificio

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 252/1989, a instancia del Procurador don Eulogio García Periago, en nombre de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (Liscaya), vecino de Madrid, con domicilio en paseo de la Castellana, 110, contra don Francisco Soto Carrasco y doña Felicia Ruiz Martínez y esposos a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Lorca, y con domicilio en carretera Aguilas, sin número, en reclamación de la suma de 15.187.364 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 7 de abril del año 1992, y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 5 de mayo, y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 2 de junio, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber depositado el preceptivo 20 por 100 en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Bien inmueble objeto de la subasta

Finca rústica. Terreno de figura rectangular en la Diputación del Campillo, de este término, que tiene una línea de fachada de 13 metros 50 decímetros. Linda: Frente, este, carretera de Aguilas; derecha,

norte, calle; izquierda, sur, y espalda, oeste, finca de este mismo caudal.

Sobre esta finca se ha construido una casa, compuesta de planta baja, distribuida en dos locales comerciales o almacenes y portal y caja de escalera, de acceso a la planta alta, donde se ubica una vivienda. Ocupa una superficie cubierta en planta baja de 148 metros 30 decímetros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie a patio. Sus linderos totales coinciden con los del solar, sobre el cual se ha construido. Complementan la descripción que antecede, se hace constar que el local de la izquierda de los que componen la planta baja tiene una superficie de 70 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.967, libro 1.642, folio 90, finca número 39.996, sección segunda, inscripción primera.

El valor de la finca descrita asciende a la cantidad de 14.975.800 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sitios de costumbre, expido la presente en Lorca a 23 de septiembre de 1991.—La Juez, María del Carmen González Tobarra.—El Secretario.—6.447-3.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen antes de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 749/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra Juan Cañizares Baena y Manuela Veredas Herrero Rubio; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 6 de febrero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 6.804.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 5 de marzo de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: 5.103.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 9 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante; deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000749/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, calle Alfredo Marquerie, sin número (actualmente número 49), escalera derecha, piso noveno, letra G, con fachada posterior a la calle Valencia de Don Juan. Ocupa una superficie aproximada de 89 metros 91 decímetros cuadrados. Es anejo a esta vivienda la plaza de aparcamiento número 62 en la planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al tomo 1.516, libro 1.067, folio 90, finca número 69.398, inscripción segunda.

Madrid, 19 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.192-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 328/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Trigos Goicoechea y doña María Teresa Castellanos Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de enero de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.790.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado

número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Tordesillas, integrada en el edificio de la calle Dominicos, 20-22, portal 2.

Número treinta y cuatro de orden.—Vivienda en planta tercera, izquierda del portal dos, por donde tiene su acceso, tipo F. Consta de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, un baño completo y un aseo con ducha. Tiene una superficie útil de 88 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Dominicos; fondo, patio de manzana; derecha, vivienda derecha de la misma planta y portal, caja de escalera y patio de luces, e izquierda, finca de Pedro Tapia Sigüenza. Le corresponde una cuota de participación en los gastos y elementos comunes de 5,62 por 100. Inscrita: Tomo 1.299, libro 156, folio 103, finca 15.240.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 24 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.425-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 653/1991, a instancia de Jesús García García, representado por la Procuradora doña Katuska Marín Marín, contra Gregorio Sánchez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta.—Fecha 27 de enero de 1992, a las diez y diez horas. Tipo de licitación para el primer lote o finca, 7.040.000 pesetas y para los lotes segundo y tercero 3.520.000 pesetas por cada lote o finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta.—Fecha 24 de febrero de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación para el primer lote o finca, 5.280.000 pesetas y para los lotes segundo y tercero 2.640.000 pesetas por cada lote o finca, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta.—Fecha 23 de marzo de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 en la Plaza de Castilla s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000000653/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla décimo cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Se si hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Vivienda situada en la planta segunda del edificio sito en la calle Generalísimo, número 97, cuadruplicado, de Socuellamos (Ciudad Real). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.392, libro 391, folio 90, finca registral número 36.733, inscripción primera.

Lote número 2.—Local destinado a oficina, señalado con el número 1, situado en planta primera del mismo edificio que el anterior. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 86, finca registral número 36.731, inscripción primera.

Lote número 3.—Local destinado a oficina, señalado con el número 2 situado en planta primera del mismo edificio. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro

que las anteriores, al folio 88, finca registral número 36.732, inscripción primera.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.— 6.426-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 713/1991, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, contra «Clavell Borrás, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 3 de febrero de 1992, a las doce y treinta horas. Tipo de licitación 474.418.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 2 de marzo de 1991, a las nueve y cuarenta horas. Tipo de licitación 355.813.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 6 de abril de 1992, a las trece y treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000000713/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, nave ya construida, sita en la calle de Santa Hortensia, número 25, antes plaza de la Iglesia, 5, sector ensanche de la Prosperidad de Madrid. Ocupando el terreno o solar una superficie de 632 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, al tomo 76, del libro 2.476, moderno del archivo, finca registral número 35.947, inscripción undécima.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.167-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 248/1988 de registro, se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Abril Abajo, contra «Los Olmillos, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), urbanización «Los Olmillos», bloque número 9:

1. 221.—Número trescientos veintiuno.—Vivienda tipo A, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, con bloque número 10, y frente, descansillo de escalera, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 136, finca 8.931, inscripción segunda.

2. 322.—Número trescientos veintidós.—Vivienda tipo B, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escalera, ascensor y vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 139, finca 8.932, inscripción segunda.

3. 323.—Número trescientos veintitrés.—Vivienda tipo C, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escalera, ascensor y caja de escalera.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 142, finca 8.933, inscripción segunda.

4. 324.—Número trescientos veinticuatro.—Vivienda tipo D, en planta primera. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escalera y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 145, finca 8.934, inscripción segunda.

5. 325.—Número trescientos veinticinco.—Vivienda en planta segunda, tipo A. Linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, con bloque número 10, y frente, con descansillo de escalera, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.186, libro 102, folio 148, finca 8.935, inscripción segunda.

35. 355.-Número trescientos cincuenta y cinco. Vivienda tipo C, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, con ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, con descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.187, libro 103, folio 61, finca 8.965, inscripción segunda.

36. 356.-Número trescientos cincuenta y seis.-Vivienda tipo D, en planta novena. Linda: Derecha, entrando, con caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.187, libro 103, folio 64, finca 8.966, inscripción segunda.

37. 357.-Número trescientos cincuenta y siete. Vivienda tipo A, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo D y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, con bloque número 10, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y vivienda tipo B.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.187, libro 103, folio 67, finca 8.967, inscripción segunda.

38. 358.-Número trescientos cincuenta y ocho. Vivienda tipo B, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, con ascensor, vivienda tipo A y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, viales, y frente, descansillo de escaleras, ascensores y con la vivienda tipo C.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palencia a favor del Banco al tomo 2.187, libro 103, folio 70, finca 8.968, inscripción segunda.

39. 359.-Número trescientos cincuenta y nueve. Vivienda tipo C, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, con ascensor, vivienda tipo B y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras, ascensor y caja de escaleras.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.187, libro 103, folio 73, finca 8.969, inscripción segunda.

40. 360.-Número trescientos sesenta.-Vivienda tipo D, en planta décima. Linda: Derecha, entrando, con caja de escaleras y zona verde; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y frente, descansillo de escaleras y vivienda tipo A.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 2.187, libro 103, folio 76, finca 8.970, inscripción segunda.

Cada uno de los pisos-viviendas, en sus diferentes tipos, tiene las siguientes características:

A) Todas y cada una de las viviendas tipo A son iguales y tienen una superficie útil de 76 metros 70 decímetros cuadrados. Están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y comedor-estar. Cuota: 0,23524 por 100.

B) Todas y cada una de las viviendas tipo B son iguales y tienen una superficie útil de 77 metros 62 decímetros cuadrados. Están compuestas de vestíbulo, cocina, tendedero, pasillo, baño, aseo, tres dormitorios y comedor-estar. Cuota: 0,2466569 por 100.

C) Todas y cada una de las viviendas tipo C son iguales y tienen una superficie útil de 77 metros 62 decímetros cuadrados. Están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Cuota: 0,2466569 por 100.

D) Todas y cada una de las viviendas tipo D son iguales y tienen una superficie útil de 88 metros 50 decímetros cuadrados. Están compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, cuatro dormitorios y salón-comedor. Cuota: 0,271439 por 100.

La subasta tendrá lugar el próximo 8 de abril, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 3.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será, de las fincas descritas con los números 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, 33 y 37, de 3.487.200 pesetas; las descritas con los números 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 38 y 39, de 3.528.000 pesetas, y las descritas con los números 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36 y 40, de 4.022.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.-La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, si bien hasta el día señalado para la licitación podrán, además, hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 20 de mayo próximo, a las trece horas, y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio, a las trece horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subastas las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera, que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.448-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.535/1990, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Pesquera Cofrán, Sociedad Limitada»; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 94.423.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de abril, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de junio, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de Consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas por el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Buque denominado «Cofrán», antes «Construcción número 36 de Astilleros Ojeda y Aniceto», con casco de acero y de las siguientes características: Eslora 34,40 metros; manga 7,8 metros; puntal 4,20 metros; tonelaje 316. Lleva instalado un motor marca «A.B.C. Cockrill», con una potencia de 1.500 H.P. Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Cádiz, al tomo 33 de Buques, hoja número 1.359, por traslado de los asientos del tomo 14, hoja número 383 de la Sección de Buques en construcción del Registro Mercantil y de Buques de Gijón. La hipoteca se extiende por pacto expreso a la maquinaria auxiliar, aparatos de navegación y pesca, artes, pertrechos y cuantos elementos obren a bordo del buque hipotecado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 7 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín.-La Secretaría.- 6.439-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 02033/1990, a ins-

tancia de «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima», contra doña Remedios Muñoz Gómez; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de mayo de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.080.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de junio de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana 699. Vivienda tipo G, situada a la derecha, entrando en el edificio conocido con el nombre de «Capri», sito en el conjunto «Islas del Sol», polígono del Faro, playas de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, planta sexta, con una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 75 metros cuadrados, y útil de 62 metros 31 decímetros cuadrados. Se

compone de vestíbulo-pasillo, salón-estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: izquierda, entrando, vivienda tipo H; derecha, vivienda tipo F, fondo, avenida de Antonio Rore Tore, y frente, pasillo de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, al tomo 913, libro 25, folio 39, finca 2.087.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 7 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.451-3.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.909/1990, a instancia del «Banco Central. Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, contra Juan Angel Larrea Murciano; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta.—Fecha 5 de marzo de 1992, a las diez diez horas. Tipo de licitación 29.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta.—Fecha 9 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 21.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta.—Fecha 14 de mayo de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos del 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, 41.000 de la agencia urbana situada en el edificio de los Juzgados, plaza Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000190990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstos en la regla décimo cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro

de la cual se hubiera señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid (antes Villaverde), colonia San Fermín, calle F, urbana, edificio industrial. El solar tiene una superficie de 272 metros cuadrados, de los que ocupa el edificio, distribuido en dos naves industriales con departamento de oficina, cuarto motor y servicios, 260 metros cuadrados, y el resto de la superficie queda destinado a patio al testero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 1.356, libro 116 de Villaverde, folio 47, finca número 9.414.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—La Secretaria.— 6.435-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.049/1987 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don José L. Campos Perea y su esposa doña Dolores Rodríguez Romero, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda tipo H, que ocupa todo el portal, con una superficie útil de 88 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de baño, aseó y terraza; y linda: izquierda, entrando, vivienda tipo J, portal 5; derecha, «Sociedad Azucarera Larios» y vivienda tipo F, portal 3; fondo, techo del local comercial, en virtud del retanqueo del edificio, y frente, pasillo o rellano, caja de escaleras y plaza central del edificio. Cuota: Se la designa una cuota de 3.549 por 100, en relación al valor total del edificio. Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España, en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 841, libro 584, folio 23, finca 44.857, inscripción segunda.

En Vélez-Málaga, edificio Lantana, calle Lantana, pago Trayamar o Canto Blanco, hoy Calleta.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, el próximo 28 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.123.200 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará a instancia del acreedor.

a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de marzo de 1992, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 18 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.173-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.602/1990, a instancia de «Esinver, Sociedad Anónima», contra don Maximiliano Fernández Álvarez; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de finca 4.173 y la finca 4.697: 6.160.000 pesetas cada una; la finca 4.683 y la 4.685, en 616.000 pesetas cada una; la finca 4.012 y la 3.323, en 308.000 pesetas cada una; la finca 4.688 en 924.000 pesetas, y la finca 4.689 y la 4.693, en 154.000 pesetas cada una.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que

puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como tales, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana de que se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Solar en la calle Grajal, sito en el casco urbano de Villastrigo del Páramo; de unos 403 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.099 del archivo, libro 20 de Zotes del Páramo, folio 82, finca 4.173.
2. Finca número 19-a del polígono 24 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Zotes, al sitio El Foro; regadío de 2 hectáreas 34 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27, folio 144, finca 4.683.
3. Finca 19-c del polígono 24 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Zotes del Páramo; regadío de 2 hectáreas 82 áreas 74 centiáreas, al sitio del Foro. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27, folio 146, finca 4.685.
4. Finca 12 del polígono 24 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Zotes del Páramo; secano de 89 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.098, libro 24, libro 170, finca número 4.012.
5. Finca 30-b del polígono 27 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Zotes del Páramo; secano de 3 hectáreas 48 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27, folio 149, finca 4.688.
6. Finca 16 del polígono 16 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Laguna de Negrillos; secano de 71 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.119, libro 24 de Lagunilla de Negrillos, folio 62, finca 3.323.
7. Finca en el término de Villastrigo del Páramo. Ayuntamiento de Zotes del Páramo; secano de 19 áreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27 de Zotes, folio 150, finca 4.689.
8. Finca en Villastrigo del Páramo, al sitio bajo La Barrera; secano de 23 áreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27 de Zotes, folio 154, finca 4.693.
9. Casa en Villastrigo del Páramo, en la calle Grajal; de 496 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.236, libro 27 de Zotes, folio 158, finca 4.697.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-9.188-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.297/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Emilio García Guillén, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Angela de la Rubia Rodríguez, Manuel Córdoba Aguilera, Nieves Jiménez Romero y Antonio Córdoba Aguilera, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Manuel Córdoba Aguilera y doña Angela de la Rubia Rodríguez, la siguiente finca:

Piso duodécimo, letra D, del edificio número 58, situado en el solar número 58 de la parcela 2 del polígono de Valleaguado, en el término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida, aproximada de 77 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 2.390 del archivo, libro 122, folio 206, finca número 9.517.

Propiedad de los demandados don Antonio Córdoba Aguilera y doña Nieves Jiménez Romero, la siguiente finca:

Piso duodécimo, letra A, número 58, situado en el solar número 58 de la parcela 2 del polígono de Valleaguado, en el término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 2.390 del archivo, libro 122, folio 206, finca número 9.511.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 11 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.- El tipo del remate será de 7.700.000 pesetas para la finca número 9.511 y 7.700.000 pesetas para la finca número 9.517, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, en 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será de 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.- 6.438-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 747/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Ibáñez de la Cadiniere, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Magdalena Redondo Gómez, Antonio Fuentes Ramos y Antonio Fuentes Redondo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada al demandado don Antonio Fuentes Redondo.

Bien objeto de subasta

Urbana número 29.-Piso quinto letra D, sin contar la baja ni la entraplanta del edificio número 153 sobre el solar 98 en el polígono Parque Ciudad 80, El Carrascal, Leganés. Tiene una superficie registral de 115 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, libro 790, folio 132, finca número 60.049.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 3 de marzo de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 9.242.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de abril de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será de 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1992, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.- 6.432-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.247/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Emilio Rojano Romero y doña Antonia Palomeque Cano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte

días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.413.500-pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en la planta primera del edificio número 2 de la calle Cuesta Escaloncillos, parroquia de Santa Catalina, de esta ciudad de Loja, con salida independiente al portal de entrada, elemento común del edificio. Ocupa una superficie construida de 95 metros 91 decímetros cuadrados. Lleva anejo una habitación en la misma planta, con salida independiente al portal de entrada, elemento común del edificio, con una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 404, libro 206, folio 8, finca 24.163.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro y firmo el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.453-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 1.223/1989, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ruiz García, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas: cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Capitán Haya, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de marzo de 1992, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de abril de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1992, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Parcela de terreno con vivienda, número 78, en Soto del Real, al sitio Los Cerrillos, hoy denominado Soto Sierra, con una superficie de 1.195 metros 77 decímetros cuadrados; que linda: Al fondo, norte, en línea de 28 metros 93 decímetros, con la parcela 73; derecha, entrando, al este, en línea de 40-metros 99 decímetros, con la parcela 79; izquierda, al oeste, en línea de 33 metros 81 centímetros, con la avenida de Soto. En dicha parcela figura construida una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie total construida de 228 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 183 metros 59 decímetros cuadrados, de los que corresponden a semisótano 75 metros 25 decímetros cuadrados construidos y 58 metros 33 decímetros cuadrados útiles; y a la planta baja, 153 metros 27 decímetros útiles. Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios, y sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se edifica. Figura inscrita en el tomo 153, libro 18, folio 145, finca registral número 1.489. Y la inscripción de obra nueva a los folios 146 y 147.

Madrid, 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.- 6.445-3.

Don Juan Uceda Ojeda. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.233/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Ildefonso García Moreno, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.311.454 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 1 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.983.591 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 6 de julio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001233/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Zaragoza, calle Cinco de Noviembre, números 38-42, piso 6.º, letra G. Tiene una superficie útil de unos 61 metros 95 decímetros cuadrados. Lleva anejo el cuarto trastero número 21, en el sótano, de unos 3 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.418, libro 145, folio 189, finca registral número 11.217, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez. Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.195-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 584/1988, promovido por Banco de Crédito Agrícola, contra doña María Cruz Gómez Vera, doña Petra Moreno Mateo, don José Fresneda Gómez, don Antonio Fresneda Gómez y don Tomás Fresneda Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se describirán; que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1992 próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 1.821.820 pesetas, la finca 3.312; 1.716.000 pesetas, la finca 18.356; 703.560 pesetas, la finca 26.211, y 1.744.600 pesetas, la finca 26.219.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de mayo próximo y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación a los demandados, para el caso de que, intentado, no pudiera verificarse en la forma establecida por la ley.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, antigua casilla de peones camineros, con terrenos anejos, sita en el término de Santa María de los Llanos (Cuenca), kilómetro 144,200 de la CN-301, de Madrid a Cartagena; con 1.770 metros 50 decímetros cuadrados de casilla y 2.374 metros cuadrados de terrenos anejos; finca 3.312.

2. Piso segundo, puerta segunda, en la tercera planta alta de la casa, en Cornellá (Barcelona), con frente a calle Florida, señalada hoy con el número 26, descrita bajo la letra A, finca 18.356.

3. Local comercial en la planta baja del edificio con frente a la calle La Florida, 24 bis, hoy número 32, en Cornellá (Barcelona); de 30 metros 75 decímetros cuadrados; finca 26.221.

4. Piso semisótano, puerta única, en la planta semisótano, destinada a vivienda, de 56 metros cuadrados; enclavado en casa con frente a calle La Florida, número 24 bis, de Cornellá (Barcelona); finca 26.219.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.175-C.

★

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.009/1984 se sigue procedimiento ejecutivo seguido a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Tomás Caballero Ayala y doña Engracia Rodríguez Roldán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, la finca embargada a los demandados antes mencionados:

Casa corral, todo unido, sito en la villa de Locches (Madrid), en la calle de Cañitas, número 12. Que linda, al frente, calle de Cañitas; por derecha, entrando, con casa de don Inocente Tizom; izquierda, un pajar de don Pedro Alonso Jajagranjas, y a la espalda, corral de don Eustasio Román. Tiene una superficie total de 718 metros cuadrados. Sobre la parte no edificada de la casa y corral descritos se han construido las siguientes edificaciones: Una nave comercial destinada a autoservicio de alimentación, de una sola altura, distribución en zona de ventas, aseó y vestuario, con una superficie total construida de 142 metros 40 decímetros cuadrados. Otra nave comercial destinada a taller de mecánica y cerámica, de una sola planta, distribución con aseó, con una superficie total construida de 205 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 902, libro 83, folio 140, finca número 5.096.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 5 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 35.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de junio de 1992, a las

doce horas de su mañana, en las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1992, a las doce horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1991.-La Magistrado-Juez, Sagrario Arroyo García.-El Secretario.-6.450-3.

★

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.179/1991-AA, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Luis Estrugo Muñoz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Trinidad Heredia Fernández y don José Millán Carrabeo. Por medio del presente, encontrándose en ignorado paradero los demandados doña Trinidad Heredia Fernández y don José Millán Carrabeo, he acordado librar el presente para citarles de remate, y si los convinieren, en el improrrogable plazo de nueve días se personen en autos obrantes en este Juzgado y se opongan a la ejecución. Al mismo tiempo se hace constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, decretándose dicho embargo sobre:

Percepciones que reciban del INEM ambos demandados por su condición de desempleados.

Piso 4.º, número 1, del edificio situado en el Prat de Llobregat, entre las calles Calderona, Ripoll, plaza sin nombre y Ricarda, con frente a la calle Calderona, escalera B, propiedad de doña Trinidad Heredia Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 955, libro 315, folio 70, finca 21.507-N.

Vehículos matriculas B-0511-HU, B-4317-EJ, propiedad de doña Trinidad Heredia Fernández.

Vehículo matrícula B-3948-BJ, propiedad de don José Millán Carrabeo.

Y para que así conste, expido el presente edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado, José Luis Terrero Chacón.-La Secretaria.-9.197-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Madrid, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.353/1988, a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de «Corporación Hipotecaria Bancobau, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, contra «Grafitecnic, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 5 de febrero de 1992, y hora de las doce treinta de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 16.412.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de marzo de 1992, y hora de las doce treinta de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 6 de abril de 1992, y hora de las doce treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 4000-4, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.-Que caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado por causa que lo justifique, a criterio del Juez, esta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Departamento número 1. Local comercial de la planta baja de la casa número 77 de la calle Panadés, de El Prat de Llobregat. Mide una superficie de 272 metros 44 decímetros cuadrados y consta de una sola nave diáfana con aseó. Linda: Frente, calle Panadés; derecha, entrando, Antonio Riera y pasillo de acceso a caja de escalera; fondo, Julia Madrid; izquierda, José Lledós; por abajo, el suelo, y por encima, el piso primero.

Inscrita al tomo 468, libro 126, folio 232, finca 9.777, en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat.

Y para que sirva este edicto de notificación en forma al demandado, se expide el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-9.111-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.009/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «S. R. N. Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 28.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de febrero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta; por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 17. Vivienda unifamiliar, designada con el número 17 de la urbanización en término de Galapagar, procedente de la Dehesa denominada «Peraleda Chica, perteneciente al grupo cuarto, adosada por su lindero noroeste con la vivienda número 16. La superficie de la parcela sobre la que está construida es de 187 metros 81 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela destinado a jardín de carácter privativo de la vivienda. La superficie construida de la planta primera o alta es de 50 metros 61 decímetros cuadrados; la superficie del sótano es de 20 metros 85 decímetros cuadrados, y además tiene una planta abuhardillada de 27 metros 79 decímetros cuadrados. Por consiguiente, la superficie total construida es de 129 metros 1 decímetro cuadrados. Consta la planta baja de salón, cocina, aseó, distribuidor y escalera de acceso a la planta alta; la planta alta consta de tres dormitorios, dos baños, distribuidor y escalera; la planta abuhardillada consta de escalera y estar, y la planta de sótano está destinada a garage y bodega. Linda: Al noroeste, con la calle de La Pedriza, por donde tiene su acceso; al sureste, con parcela privativa de la vivienda número 18; al noroeste, con la

número 16, a la que está adosada, y al suroeste, con Dehesa Vieja. Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del conjunto urbanístico a que pertenece de 4.248 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.685, libro 243, folio 184, finca registral número 12.216, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—9.172-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 902/1991, a instancia de don Francisco Egido Arques, representada por el Procurador don César de Frias Benito, contra doña María Luisa Mateos Prieto, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta.—Fecha 30 de enero de 1992 a las trece treinta horas. Tipo de licitación 16.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta.—Fecha 5 de marzo de 1992 a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 12.150.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta.—Fecha 9 de abril de 1992 a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia urbana situada en Edificio Juzgados Plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento 245900000090291. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de edicto al remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la condición sexta del presente edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro

de la cual se hubiera señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Se si hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid. Finca 83.—Piso décimo letra H del bloque número 8 de la plaza Doctor Laguna número 12. Ocupa una superficie aproximada de 54 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.142, folio 88, finca 51.221.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—La Secretaria.— 6.430-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 847/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Jesús Rueda Corrochano y doña María Teresa Barroso Hernando, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 18 de febrero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 5.491.363 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 24 de marzo de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 4.118.522 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 28 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos:

Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia urbana situada en Edificio Juzgados Plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 2459000000847/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de edicto al remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Valdemoro: Calle Marquesa de Villantania, 5, piso bajo, letra A. Finca número 22. Piso señalado con la letra A. Está situado en la planta baja, sin contar el sótano. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, terraza, cocina, tendero, pasillo, aseo, baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie de 86 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 606, libro 159, folio 19, finca 11.791, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.193-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.707/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Luis Negrache Orrillo y María Jesús Martín Huertas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para la primera subasta el día 20 de octubre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de octubre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a

licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Vía Carpetana, número 182, 2.º, en Madrid.

Número 1. Urbana. Vivienda tipo I-D, dúplex; es decir, en dos planos. Número del poblado, 1.337, sita en planta 2.ª de la casa número 1 del bloque 88 de la urbanización, hoy vía Carpetana, 182. Ocupa una superficie entre los dos planos de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.904, folio 37, finca 97.400. Inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado, Enrique Marín López.—El Secretario.—9.196-C.

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en los autos de divorcio, solicitado por un solo cónyuge, seguidos en este Juzgado número 27 con el número 1.085/1991-J, a instancia de doña María Elda Ritella Nuñez, representada por la Procuradora doña Julia Costa González, contra don Richard Leslie Mackenzie, que en la actualidad se halla en paradero desconocido, por medio del presente se emplaza a dicho demandado, para que comparezca en legal forma en los referidos autos mediante Abogado y Procurador que le defienda y represente, y conteste la demanda, formulada, en su caso, reconvenición si le convinieren, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a Richard Leslie Mackenzie, he acordado la inserción del pre-

sente en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», y expido y firmo en Madrid a 28 de noviembre de 1991.—El Secretario.—9.187-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 426/1983, a instancia de don Florencio Afáez Martínez contra doña María Gloria Cuevas Zapata, Felipe Seguin Colina y Pedro Marlasca Santamaria, y en ejecución de sentencia dictada en ellas se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de finca registral número 14.004 en 1.000.000 de pesetas, finca registral número 3.732 en un 1.200.000 pesetas, finca registral número 13.577 en 4.697.000 pesetas y finca registral número 10.806 en 5.369.100 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo de 1992 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de abril de 1992 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1992 próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco de Bilbao-Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

1. Local señalado con el número 98 de identidad en la planta baja del bloque 7 del conjunto urbanístico de la calle Capitán Luis Piñazo, 11, con vuelta a la calle de Cuesta de Calderón, 1, de Guadalajara. Tiene una superficie de 77 metros cuadrados. Linda: Accesos a través de las zonas comunes y libres de la planta baja; derecha, zona libre de la baja y cuarto de contadores del bloque 7 y portería y vivienda de portera; izquierda y fondo, con la finca matriz; y frente, cuarto de contadores del bloque 7 y zona libre de la planta baja. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Guadalajara, folio 127, tomo 980, libro 157, finca 13.577.

2. Local señalado con el número 60 de la planta de sótano o inferior del conjunto edificado en Luis Piñazo, 11, con vuelta a Cuesta de Calderón, 1. Superficie 21 metros 78 decímetros cuadrados. Linderos: Noroeste, mismo lindero de la finca de su procedencia; suroeste, dos pilares de sustentación del edificio; sureste, resto de la finca de su procedencia y por el que tiene su acceso, y noreste, resto de la matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al folio 118, tomo 1.000, libro 163, finca número 14.004.

3. Tierra de cereal seco al término de Guadalajara, al sitio de Boadilla, camino de la Tórtola. Superficie 9.200 metros cuadrados. Linderos: Norte, olivar de F. Guijarro y Julián Riendas; sur, F. de Hita; este, J. Sáez, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al folio 16, tomo 668, libro 75, finca 3.732.

4. Local 6 de la casa sita en la calle de Reinoso, número 19, segundo, izquierda, de Guadalajara. Superficie de 97 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, Francisca de Bernabé Señor; izquierda, local 5, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de luces, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, folio 122, tomo 950, libro 139, finca 10.806.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.194-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 301/1991, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, representado por la Procuradora doña Elvira Cámara López, contra don José Luis Domínguez González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 16 de enero de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 20 de febrero de 1992, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 11.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 26 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: 41000, de la agencia urbana sita en edificio Juzgados, plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 245900000030191. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la

aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 245, adosado, situado en el bloque 21 de la manzana E en la zona nordeste de la finca sita en la urbanización «La Mocha Chica», hoy calle Piedras Vivas, número 245, en Villanueva de La Cañada. Superficie en vivienda (planta baja y primera), 90 metros cuadrados; en semisótano, 25 metros 49 decímetros de garaje, 13 metros 49 decímetros cuadrados de trastero y 1 metro 55 decímetros cuadrados de cuartos de basura y contadores. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 677, libro 66, de Villanueva de la Cañada, folio 54, finca 4.440.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—La Secretaria.—6.381-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.095/1990, a instancia de don Juan Carlos León Casiro, contra don José María Polanco Ruiz y doña Gloria Bernard Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 27 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas de su

mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto señalado con la letra A, con entrada por el portal número 70-O (portal oeste), de un edificio denominado bloque VII, señalados en sus portales con los números 70-O y 70-P, al norte del paseo del General Dávila, de Santander, es del tipo P, está situado en la parte norte-oeste, ocupa una superficie construida aproximada de 80,30 metros cuadrados, consta de cocina, con acceso directo por la escalera con balcón, aseo, comedor-estor, tres dormitorios y pasillo, que linda: Norte y oeste, terreno de la finca; sur, caja de escalera y piso cuarto letra C, y este, caja de escalera y terreno de la finca.

Cuota: Exclusivamente en el bloque de que forma parte, 1,90 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander, libro 593 de la sección primera, folio 22, finca número 46.947, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca: La presente hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, en el tomo 2.184 del archivo, libro 914, folio 69, finca número 46.947, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—6.418-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra doña María Soledad Martín Iglesias; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de enero de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 13.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de febrero de 1992, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 10.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número (edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal). Número del expediente o procedimiento: 2459000000308/1991. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), calle Galiana, número 34, dentro de la urbanización «Los Berrocales del Jarama», señalada en el plano general con el número W-34. Está aislada a cuatro vientos y consta de sótano, planta baja y planta alta con terraza. Tiene una superficie aproximada de 220 metros cuadrados, destinándose el resto no construido a jardín. Toda la finca ocupa una superficie de 1.739 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 14 del tomo 2.628 del archivo, finca número 3.575, inscripción quinta, libro 53 de Paracuellos de Jarama.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-9.191-C.

★

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 931/1988 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Francisco Izquierdo Redruello y doña María Flora Villa López, en cuyos autos, por resolución de este día se ha dispuesto ampliar el edicto acordado expedir en este procedimiento, dejando sin efecto el señalamiento de la primera subasta acordado para el día 26 de enero último y en su lugar se señala para el día 29 de enero próximo, a las once horas siendo los señalamientos para la segunda y tercera los mismos que aparecen insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Sagrario Arroyo García.-La Secretaria.- 6.429-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.269/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Sigvald Johan Christiansen y don Bodil Christiansen, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de enero de 1992, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.710.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 14 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya: 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Chalé en la urbanización Don Pedro I, en la barriada de Torremolinos, de este término, compuesto de una sola planta, distribuida en estarcomedor, tres dormitorios, baño, aseó, dormitorio de servicio y aseó, con una superficie construida aproximada de 268 metros 49 decímetros cuadrados, con inclusión de los porches y zonas de acceso cubiertas, la restante de la parcela no ocupada por el edificio se destina a jardines y desahogo y mide 1.432 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, las parcelas números 2 y 3 de la misma urbanización; al sur, terrenos de don Jorge de Orueta; al este, camino de 7 metros de ancho abierto en terrenos de la finca matriz, y oeste, parcelas 10 y 11 de igual urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 432, libro 347, folio 54, finca 6.400-B.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-6.419-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 838/1991, a instancia de don Urbano Hernández Luis y otros, representado por la Procuradora doña Esther López Arquero, contra doña Isabel Carreño-Lorenzo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de enero de 1992, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 5.750.000 pesetas respecto a la finca registral número 7.475 del Registro de la Propiedad de Tordesillas, y de 4.350.000 pesetas, respecto a la finca registral número 7.473 del Registro de la Propiedad de Tordesillas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de febrero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación 4.312.500 pesetas respecto a la primera finca y de 3.262.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de marzo de 1992, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000838/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 25 del polígono 5 general, terreno al sitio del Teso de la Silla, sita en término de Villalar de los Comuneros (Valladolid). Inscrita al tomo 1.335, libro 49, folio 98, finca número 7.475 del Registro de la Propiedad de Tordesillas, inscripción tercera.

2. Rústica secano, al sitio de Chispol, Ayuntamiento de Villalar. Inscrita al tomo 734, libro 45, folio 242, finca número 7.473 del Registro de la Propiedad de Tordesillas, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-6.645-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 586/1990, a instancia de Banco Hispano Americano contra don Antonio Céspedes Hervás, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 56.342.500 pesetas para la finca registral 10.209 y de 7.270.000 pesetas para la finca registral 15.613.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 20 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Chinchón, calle Comadre, número 5. Mide la fachada de dicha calle 76,40 metros cuadrados; la de calle Morata, 20,11 metros, y de fondo, 76,40 metros.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.888, libro 255, finca 10.209.

2. Nave destinada a almacén, sita en Chinchón, carretera de Belmonte de Tajo, Superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.876, libro 254, folio 157, finca 15.613.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 17 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—9.423-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 35 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1991, página 39748, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de registro de expediente, línea novena del texto, donde dice: «... con el número 1.231/1991, ...», debe decir: «... con el número 1.321/91, ...».—6.098-3 CO.

MÁLAGA

Edictos

Dona Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan, al número 126/91H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz, Almería, Ronda, Málaga y Antequera, contra «Promociones Francisco Mansilla, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de marzo de 1992, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de abril de 1992 y hora de las once treinta, para la segunda, y el próximo día 7 de mayo de 1992 y hora de las once treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: Cuenta corriente número 2.901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en el denominado «Parque Olivos», situada en la huerta nombrada de Cantó, situada en las inmediaciones del Calvario, en la barriada de Torremolinos, término de Málaga, con frente a un ramal de la prolongación de avenida del Carmelo, compuesta de dos plantas. Ocupa una superficie construida de 87 metros 50 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento exterior número 3, sito en la parte este de la parcela, que ocupa una superficie de 20 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 604, folio 88, finca número 21.613.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subastas en la escritura de hipoteca en la suma de 20.656.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada en el denominado «Parque Olivos», situada en la huerta nombrada de Cantó, situada en las inmediaciones del Calvario, en la barriada de Torremolinos, término de Málaga, con frente a un ramal de la prolongación de avenida del Carmelo, compuesta de dos plantas, alta y baja. Ocupa una superficie construida de 87 metros 50 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento exterior número 2, sito en la parte este de la parcela.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 604, folio 86, finca número 21.611.

La anterior finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 20.656.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada en el denominado «Parque Olivos», situada en la huerta nombrada de Cantó, situada en las inmediaciones del Calvario, en la barriada de Torremolinos, término de Málaga, con frente a un ramal de la prolongación de avenida del Carmelo, compuesta de dos plantas, alta y baja. La planta alta tiene una superficie construida de 106 metros 9 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento exterior número 4, sito en la parte este de la parcela.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 604, folio 90, finca número 21.615.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subastas en la suma de 26.458.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de octubre de 1991.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaría judicial.—6.436-3.

★

El señor Padilla Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 108/1991, autos de procedimiento del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (BIMSA), contra doña María Fernández Santos, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 5 de marzo de 1992, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de abril de 1992, a las once treinta horas, para la segunda, y el próximo día 20 de mayo de 1992, a las once treinta horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento. Cuenta 2901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo del ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el apartado segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 22. Vivienda unifamiliar número 22, tipo C, enclavada en el conjunto urbanizado de viviendas unifamiliares en terrenos procedentes de la finca «Bienquerido», en el término municipal de Albaurín de la Torre, partido Los Tomillares, urbanización «Retamar», formando parte de la parcela número 1 del plan parcial de la urbanización.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 457, libro 221, folio 94, finca número 1.564-A. Inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en la suma de 9.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Padilla Márquez.—La Secretaria.—6.434-3.

★

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 348/1991 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, contra don José Orlando Vera Vilches y por las fincas hipotecadas que se describen al final, he acordado señalar para la primera subasta el día 17 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la suma de 22.827.500 pesetas, cantidad en que fueron tasadas en las escrituras las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 17 de marzo, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 21 de abril, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Descripción de la finca

Finca número 3.—Local comercial número 3, radicado en la planta baja, primera fase, del conjunto urbanístico denominado «Las Gaviotas», radicado sobre una parcela de terreno llamada «El Cajón», en el sitio del Tomillar, pago de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. De superficie construida aproximada de 51,50 metros cuadrados. Tiene su acceso orientado al sureste y linda: Por este viento, con zona común de paso; por su derecha, entrando, con el local número 4; al fondo, con trastero anejo a este mismo local y trastero del local 2, y por su izquierda con el local 2 y zona de paso por donde también tiene su acceso.

Anejos: Corresponden a este local como anejos exclusivos un cuarto trastero almacén, que queda al fondo del mismo, de 12,10 metros cuadrados, que linda: Por su frente, con el local a que pertenece; por su derecha, entrando, con el trastero del local 4; al fondo, con local de garaje, y por su izquierda, con el trastero del local 2.

Y una porción de terraza o acera que queda en su parte frontal entre la zona de paso y límite con el paseo peatonal, que constituye un rectángulo de 28 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Se cita el tomo 1.050, libro 291, folio 116, finca número 14.488, inscripción tercera.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—9.203-C.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga).

Hago saber: Que en los autos número 543/1991, de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado, según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benitez Donoso, contra los bienes hipotecados por «Lucera B-22 Limited», se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de enero de 1992, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 17 de febrero de 1992, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 16 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 21.300.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Número 28. Apartamento B-22, situado en la planta segunda del bloque B del conjunto residencial denominado «Playa de la Lucera», sito en Calahonda, término municipal de Mijas-Costa, que está integrado por seis bloques de apartamentos. Tiene una superficie total construida aproximada de 148 metros 309 centímetros cuadrados. Le es anejo inseparable el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento identificada en la zona de aparcamiento con la misma denominación del aparcamiento.

Inscripción al tomo 1.105, libro 327, folio 8, finca número 23.167-C, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Mijas.

Dado en Marbella a 29 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-El Secretario judicial.-9 404-C.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 498/1990-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Francisco Rodríguez Pastor, doña Carmen Nicolás González, don Antonio Rodríguez Almarcha y doña Isabel Pastor Pastor, sobre reclamación de 3.014.291 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 10 de marzo de 1992; en segunda subasta, el día 9 de abril de 1992, y en tercera subasta, el día 11 de mayo de 1992, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, a las doce treinta horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.-El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Mitad y pro indiviso de un trozo de terreno destinado a solar, situado en la villa de Beniel, de superficie 400 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando o levante, camino de Las Cañadas de San Pedro; izquierda o poniente, terreno de don José Galindo Pérez; fondo o norte, el citado don José Galindo Pérez, y frente o mediodía, más de don Antonio Núñez Navarro. Dentro de esta finca, y ocupando una superficie de 200 metros cuadrados, se ha edificado una casa de planta baja distribuida en diferentes habitaciones, cubierta de tejado con patio.

Inscrita al libro 29 de Beniel, folio 128, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 2.072.

Valorada a efectos de subasta dicha mitad y pro indiviso en 2.250.000 pesetas.

Urbana 1. Vivienda situada en la planta baja o de tierra del edificio situado en término municipal de Beniel, sitio del «Reguero», en el camino de Cartagena, con entrada por la calle o camino de su situación, distribuida en varias habitaciones y patio, que tiene una superficie de 280 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el zaguán de

entrada y caja de escalera; izquierda, Salvadora Rodríguez; fondo, Juan Martínez, y por el frente, calle o camino de Cartagena.

Inscrita al libro 44 de Beniel, folio 178, inscripción primera, finca número 3.520, del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 4.600.000 pesetas.

Asciende la total valoración de los bienes objeto de subasta a la cantidad de 6.850.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.-El Secretario.-6.437-3.

PALENCIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 96/1987 a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz en nombre y representación Caja de España de Inversiones, contra «Constructora El Mayal, Sociedad Limitada», con domicilio en Bilbao, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 27 de mayo de 1992, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 9.711.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de junio de 1992, a las doce horas, por el tipo 2.427.750 pesetas cada finca, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 23 de julio de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subasta y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Cuarta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

En término de Barruelo de Santullán (Palencia).

3. Vivienda unifamiliar, al mismo sitio, que ocupa una superficie aproximada de 164 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de semisótano para garaje y local de juego de niños, los cuales ocupan una superficie construida de 21 metros 44 decímetros cuadrados y 44 metros 40 decímetros cuadrados, respectivamente; de planta baja distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y comedor-estar, con una

superficie construida de 46 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 63 decímetros cuadrados; y de planta alta distribuida en vestíbulo, tres dormitorios (uno con armario empotrado), baño y balconada, con una superficie construida de 49 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de San Juan. Linda por el este y oeste, con terreno sobrante de edificación; norte, con la parcela número 2, y por el sur, con la parcela número 4.

5. Vivienda unifamiliar, al mismo sitio, que ocupa una superficie aproximada de 164 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de semisótano para garaje y local de juego de niños, los cuales ocupan una superficie construida de 21 metros 44 decímetros cuadrados, y 44 metros 40 decímetros cuadrados respectivamente; de planta baja distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y comedor-estar, con una superficie construida de 46 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 63 decímetros cuadrados; de planta alta distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, uno con armario empotrado, baño y balconada, con una superficie construida de 49 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de San Juan. Linda por el este y oeste, con terreno sobrante de edificación; norte, con la parcela número 4, y por el sur, con la parcela número 6.

10. Vivienda unifamiliar, al mismo sitio, que ocupa una superficie aproximada de 164 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de semisótano para garaje y local de juego de niños, los cuales ocupan una superficie construida de 21 metros 44 decímetros cuadrados, y 44 metros 40 decímetros cuadrados respectivamente; de planta baja distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y comedor-estar, con una superficie construida de 46 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 63 decímetros cuadrados; y de planta alta distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, uno con armario empotrado, baño y balconada, con una superficie construida de 49 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de San Juan. Linda por el este y oeste, con terreno sobrante de edificación; norte, con la parcela número 9, y por el sur, con la parcela número 11.

14. Vivienda unifamiliar, al mismo sitio, que ocupa una superficie aproximada de 164 metros 30 decímetros cuadrados. Consta de semisótano para garaje y local de juego de niños, los cuales ocupan una superficie construida de 21 metros 44 decímetros cuadrados, y 44 metros 40 decímetros cuadrados respectivamente; de planta baja distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y comedor-estar, con una superficie construida de 46 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 63 decímetros cuadrados; de planta alta distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, uno con armario empotrado, baño y balconada, con una superficie construida de 49 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de San Juan. Linda por el este y oeste, con terreno sobrante de edificación; norte, con la parcela número 13, y por el sur, con el resto de la finca matriz, propiedad de constructora El Mayal.

Todas ellas en término de Barruelo de Santullán (Palencia), e inscritas: La primera al tomo 1.227, libro 61, finca 11.232; la segunda al tomo 1.227, libro 61, folio 198; finca 11.234; la tercera al tomo 1.227, libro 61, folio 208, finca 11.239, y la cuarta al tomo 1.227, libro 61, folio 216, finca 11.243, la primera, folio 194, en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga.

Tipo de subasta para cada una de las fincas subastadas, 2.427.750 pesetas.

Dado en Palencia a 13 de noviembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-9.165-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Constando en el presente procedimiento de ejecución judicial sumaria conforme los artículos 131 y

concordantes de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 393/1991, en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, a instancia de la Procuradora doña María José Díez Blanco, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Alcalá, número 49, contra doña Erna Hepp y don Tiberiu Hepp, con domicilio en Paguera (Calviá), calle Puchet, número 18, que han transcurrido más de treinta días desde el requerimiento de pago a dicho deudor y notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración escriturada de la finca en 52.000.000 de pesetas; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 17 de marzo, a las diez y quince horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de abril, a las diez y quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, a las diez y quince horas, rigiendo para las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado, antes del inicio de la licitación, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Notifíquese personalmente a la parte ejecutada a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia, sirva a tal efecto su verificación edictal.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Porción de terreno o solar destinado a la edificación, que comprende el lote señalado con el número 20 del sector Puchet, en el lugar de «Paguera», término de Calviá, de cabida 1.100 metros cuadrados. Linder: Norte, con el solar 21; al sur, con remanente del solar número 19; al este, con plaza Puchet, con 11 metros de fachada en la misma, y al oeste, con calle Baja.

Sobre dicha finca se halla edificada la siguiente vivienda:

Casa chalé, que constituye una vivienda unifamiliar, señalada con el número 18 de la calle Puchet, del lugar de «Paguera», en término de Calviá, compuesta de semisótano y planta baja. La planta baja está a nivel de la entrada principal, mide 242 metros cuadrados y está compuesta de garaje, vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina con despensa, vestuario con aseo y terraza cubierta, y por

medio de una escalera interior se comunica con la planta de semisótano, que mide 177 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, dormitorio con baño, habitación con aseo, cuarto de calefacción, trastero y un vestíbulo con acceso independiente. Debajo de la terraza hay un aljibe. La superficie no ocupada por la edificación está destinada a accesos, porches y jardín. Su solar, que es el número 20 del sector Es Puchet, del lugar de «Paguera», mide 1.100 metros cuadrados, aproximadamente. Linder: Al norte, con el solar 21; al sur, con el 19; al este, con la plaza Puchet, en 11 de metros de fachada en la misma, y al oeste, con calle Baja.

Título de inscripción: El título lo es el de compra a don Olaf Gustav Olasz, en escritura autorizada por mí, en el día de hoy, por lo que, obviamente no figura inscrita a nombre de los adquirentes, si bien, el anterior título figura inscrito al folio 30 del tomo 2.891, libro 92 de Calviá, finca número 4.519, inscripción cuarta.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1991.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—6.444-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 485/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen B. Orive Rodríguez, contra don Román Rodríguez Acosta y doña Agustina Candelaria Morin Trujillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—Trozo de terreno, sito en Guía de Isora, donde llaman Caramuja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla al folio 215 del libro 76 de Guía de Isora, tomo 1.011 del archivo, inscripción tercera, finca número 7.292.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de enero de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 35.054.455 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 24 de febrero, de 1992, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que para la primera, a excepción del tipo del remate, que es con la rebaja del 25 por 100 y caso

de quedar desierta la segunda se señala para la celebración de la tercera subasta el día 30 de marzo de 1992, a las doce horas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 31 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.392-C.

★

Don Juan Carlos Toro Alcaide, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 622/1991, instado por la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Juvenal García Talavera y doña Olga Molina Albertos, sobre reclamación de cantidad, en el que he acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 22 de enero de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que será requisito indispensable para tomar parte en la misma que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no haber postor en la misma, se señala el día 19 de febrero, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 18 de marzo, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana, 7, letra D. Vivienda derecha en la planta tercera del edificio sito en esta capital, calle Santiago Cuadrado, número 29, que mide 95,28 metros cuadrados, sin incluir una terraza volada de 2,59 metros cuadrados. Inscripción: Libro 62, folio 105, finca número 5.327, inscripción segunda.

Valor: 12.164.375 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Toro Alcaide.—El Secretario.—6.421-3.

★

Don Juan Carlos Toro Alcaide, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 458/1991, instado por la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Perfecto A. Hernández Santana y doña Socorro C. Hernández Martín, sobre reclamación de cantidad, en el que he acordado sacar a pública subasta, término de veinte

días, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 21 de enero de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que será requisito indispensable para tomar parte en la misma que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no haber postor en la misma, se señala el día 18 de febrero, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 17 de marzo, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar que consta de sótano y planta baja, con una superficie cubierta por planta de 132,25 metros cuadrados y construida sobre un solar de 486 metros cuadrados. La planta de sótano se destina a salón y la planta baja a vivienda propia-mente dicha. El resto, hasta la total superficie del solar, se destina a una terraza de 35 metros cuadrados, a jardín y huerto. Se encuentra en el barrio Los Menores, término de Adeje, Inscripción; Tomo 752, libro 144 de Adeje, folio 181, finca número 13.903, inscripción 3.ª

Valor: 29.974.750 pesetas.

A efectos de cumplimiento de lo prevenido en la regla séptima, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Toro Alcalde.-El Secretario.-6.420-3.

SANTANDER

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 180/1990, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor García Viñuela, contra don Alberto Luis Hecht Pardo, en reclamación de 480.142 pesetas de principal, más 250.000 pesetas, calculadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 12 de marzo de 1992, a las once horas,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento señalado el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda se señala el día 6 de abril de 1992, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en la anterior, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar para el día 29 de abril de 1992, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Bien objeto de subasta

Urbana número 74.-Vivienda de la izquierda, subiendo del piso décimo o planta de áticos, letra y tipo K, que tiene acceso por el portal, hoy número 8 del pasco Menéndez Pelayo, del edificio del Puerto, número 2, en Laredo. Finca 15.250. Valorada en 6.084.800 pesetas.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.-El Secretario.-6.441-3.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 882/1989, promovidos por «Central de Leasing, Sociedad Anónima» (Lico-Leasing), representado por el Procurador señor Barrachina Bello, contra Amparo Pons Aparici, Alonso Galán Píera, Josefina Píera Soler, Alonso Galán Guas y «Sucoden, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 31 de enero de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal urbana, calle Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero de 1992, a las once horas, y para la

tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1992, a las once horas.

Bienes que se subastan

De la propiedad de Alonso Galán Guas y Josefina Píera Soler:

Lote primero.-Rústica. Trozo de tierra huerta con naranjos, de superficie 3 hanegadas 35 brazas, equivalentes a 26 áreas 38 centiáreas, en el término de Carcagente, partida del Puig-Gros. Lindante: Por norte, con tierras de Alonso Galán Guas; por sur, con camino; por este, con otra finca que adquiere el mismo señor y tiene riego a motor, y por oeste, con las de Regina Cuenca Navarro, entrada en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 447, libro 81, folio 225, finca 11.184, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.266.000 pesetas.

Lote segundo.-Rústica. Campo de tierra plantada de naranjos, de superficie 3 hanegadas 20 brazas, equivalentes a 25 áreas 75 centiáreas, en término de Carcagente, partida del Puig-Gros. Lindante: Por norte, con tierras de Alonso Galán Guas; por sur, con camino; por este, tierra de Pedro Hill, y por oeste, con otra finca que adquiere este señor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 447, libro 81, folio 223, finca 11.183.

Valorada a efectos de subasta en 1.237.000 pesetas.

Lote tercero.-Urbana. 11. Primera planta alta, vivienda patio plaza de Bosca; izquierda, mirando fachada, puerta 2. Ocupa una superficie de 91 metros 35 decímetros cuadrados, con distribución interior del edificio en Carcagente, calle Virgen de los Desamparados, 20, y plaza Bosca, 8. Linda: Izquierda, entrando, plaza de Bosca; derecha, vuelo y patio de luces de la casa de Ricardo San Valero, y fondo, Vicente Talens Carbonell, y frente, vivienda 10, rellano de escalera, caja de ésta y patio de luces. Cuota: 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 865, libro 146, folio 216, finca 15.091.

Valorada a efectos de subasta en 3.654.000 pesetas.

Lote cuarto.-Urbana. 2. Local comercial 2, en planta baja, con frente y puerta particular, sin número, en chaflán a la calle Virgen de los Desamparados y plaza de Bosca, en Carcagente; mide 24 metros cuadrados y posee instalaciones de agua, luz y servicios. Linda: Izquierda, entrando, con plaza de Bosca y local comercial 3; derecha, con calle Virgen de los desamparados, y fondo, con locales comerciales 1 y 3. Cuota: 2 centésimas y 25 centésimas de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 865, libro 146, folio 189, finca 15.082.

Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote quinto.-La nuda propiedad de 7.847 partes y el pleno dominio de 7.444 partes, todo en relación con las 15.291 en que considera dividida la siguiente: Urbana. Casa de planta baja con corral y otras dependencias y dos pisos altos con habitaciones, cuya área o medida superficial es de 137 metros cuadrados, situada con el número 4 en la calle Amala Bovarte, de Carcagente, de la manzana duodécima. Linda: Derecha, entrando, con la de Pascual Lahuerta; izquierda, con otra de María Nieves Guas Hernández, y por fondo, con otras de Joaquín Albelda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 82, libro 16, folio 51, finca 2.594.

Valorada a efectos de subasta en 4.110.000 pesetas.

Todo lo cual se hace constar para que sirva de notificación a Josefina Píera Soler y Alonso Galán Guas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-6.431-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 368/1988, se sigue procedimiento declara-

tivo menor cuantía a instancia de don Gerardo Salvada Cardo, representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Manuel Berlanga Barrera y dona María Dolores Monzó Company, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 3 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el descrito al final de la presente según los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original, o documento también original que lo sustituya y acredite, la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de marzo de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1992, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 LEC.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) y se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero.—Participación que le pueda corresponder sobre la mitad indivisa de la urbana sita en Santa Cruz de Tenerife, calle Prosperidad, 63, número 16, letra D, tercera planta alta. Superficie, 166 metros cuadrados. Le corresponde una dozada parte indivisa de la semiplanta con sus 218 aparcamientos y el depósito de reserva de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife I al tomo 646, folio 121, finca 46.221, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.266.666 pesetas.

Lote segundo.—La participación que le pueda corresponder sobre la mitad indivisa de la urbana sita en Santa Cruz de Tenerife, calle Prosperidad, 63, urbana número 13 de orden distribuida para habitar,

letra A, situada en tercera planta alta. Le corresponde una dozada parte indivisa de la semiplanta con sus 18 aparcamientos y el depósito de reserva de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife I al tomo 646, folio 109, finca 46.215, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.266.666 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.473-10.

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/1990, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña María Eva Duarte Peligro, don Miguel Antón Villacausa, doña María Joaquina Bello García, don José Alberto Antón Villacausa y «Manthon, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de febrero de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de abril de 1992, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda urbana, piso tercero, puerta 7, del zaguán número 12, bloque número 4 de la calle José Maestre, 20, de Valencia. Es del tipo A, con dependencias propias para habitar y con superficie construida de 107,72 metros cuadrados. Finca registral 36.520, tomo 1.873, libro 343, folio 91. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia. Valorada en 5.676.800 pesetas.

2. Vivienda urbana, piso quinto, puerta 10, de la calle Pedro Cabanes, 69, de Valencia. Es del tipo A, con independencias propias para habitar y con superficie construida estimada de unos 96 metros cuadra-

dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.460, libro 8, folio 124, finca 866. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Total de la valoración: 10.476.800 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—9.204-C.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, número 346/1989, promovidos por «Las Cecas del Phantio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora dona Elena Gil Bayo, contra don Enrique Tomás Lebron, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 28 de enero de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana calle Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de febrero de 1992, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1992, a las doce horas.

Bien que se subasta

Casa ó vivienda número 3, con acceso principal por la calle 17, sobre una parcela de 240 metros cuadrados. Mide la parte edificada una superficie de 89,96 metros cuadrados, 46,45 en planta baja y 43,51 en planta alta. Linder: Derecha, parcela de la casa 2; izquierda, parcela de la casa 4, y fondo, zona de uso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.449, libro 320, folio 1, finca 37.574, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.144.600 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—6.474-10.

VALLADOLID

Edictos

Don Angel Rquejojo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 293/1991-A, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Rodríguez-Monsalve, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad

Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Gonzalo Fernández Álvarez y doña María Luisa González Fernández, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 23 de enero de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 27 de febrero de 1992, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1992, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta, será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como hastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la planta primera, con acceso por la calle de nuevo trazado, a través del portal número 1, tipo E. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina con terraza, despensa, tres dormitorios, baño y aseo. Tiene una superficie útil de 86 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y patio; derecha, vivienda tipo D de esta planta y portal; izquierda, vivienda tipo A de esta planta pero del portal 2, y fondo, calle de nuevo trazado.

Anejo inseparable de esta vivienda es una carbonera en la planta sótano, de 3 metros 57 decímetros cuadrados, señalada con las siglas 1.º F.

Cuota: Se le asigna una cuota de 1.973 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.384, libro 140, folio 73, finca número 14.000, inscripción primera.

Tasada la finca descrita a efectos de subasta en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.—La Secretaría.—6.423-3.

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 335/1991, a instancia de «Caja de Ahorros de Salamanca y Sorias», contra María Jesús Pérez Sanz, sobre pago de cantidades: en el que a instancia de la parte ejecutante, y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 15 de junio de 1992, a las trece de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 13 de julio de 1992, a las trece horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1992, a las trece horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Señalándose para la subasta el tipo de 7.392.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 18, letra A, de la planta sexta, con acceso por el portal número 2 de la calle Licenciado Bellogin, de Valladolid. Ocupa una superficie útil de 75 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño, «hall», pasillo y balconada a la carretera de Rueda y patio de la casa. Linda: Frente, caja de escalera y patio; fondo, calle de Rueda; derecha, entrando, caja de escalera y vivienda letra B de la misma planta; izquierda, casa número 43 de la calle Rueda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, en el tomo 1.989, libro 18 de la Sección 3.ª A del Ayuntamiento de Valladolid, folio 153, finca 2.108, inscripción segunda.

Dado en Valladolid a 25 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaría.—6.452-3.

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 383/1991, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra José Baruque González y María Fernández Rico, sobre pago de cantidades: en el que a instancia de la parte ejecutante, y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 4 de mayo de 1992, a las trece de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de junio de 1992, a las trece horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1992, a las trece horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Se señala para el tipo de subasta el precio de 7.785.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 14 de orden, con acceso por la calle de Recondo. Ocupa una superficie construida de 93 metros 52 decímetros cuadrados, Linda, mirando desde la calle Recondo: Al frente, con dicha calle; por la derecha, con local comercial número 15 de orden y portal número 19 de la calle Recondo; por la izquierda, con el portal número 17 de la citada calle Recondo, y por el fondo, con el local comercial número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.946, libro 240, folio 29, finca número 22.204, inscripción primera.

Dado en Valladolid a 25 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaría.—6.449-3.

★

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 73/1990, a instancia de Caja

de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Fernando Martín Retuerto, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 12 de marzo de 1992, a las trece horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de abril de 1992, a las trece horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1992, a las trece horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra A, situada en la planta segunda de la casa situada en el casco municipal de Valladolid; en la calle Albacete número 2, con vuelta a la calle Huelva. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil, según escritura, de 73 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, caja de escalera, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, calle Albacete, y fondo, de Julio Crespo y de Hevia. Inscrita al tomo 2.008, folio 139, finca 26.215, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Tasada pericialmente en la cantidad de 5.541.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—La Secretaria.—6.440-3.

VILLEN A

Edictos

Doña Inmaculada Marcos Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 223/1990, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador Juan Saucedo contra «Gimaz, Sociedad Limitada», calle Maestro Guerrero, número 11 de Sax y doña Ana María Latorre Gras, calle Reyes Católicos, 26 de Sax, cuantía 1.397.150 pesetas de principal y 450.000 pesetas de costas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1992 a las diez y seis horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 6 de abril de 1992, a las diez y cuatro horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, al día 6 de mayo de 1992 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta saldrá por lotes.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana, número 1, local comercial en planta baja, sito en Sax, con superficie de 215 metros cuadrados, en avenida Reyes Católicos, número 26. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 139, tomo 914, folio 115, finca 10.805. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Urbana, número 2, vivienda en la primera planta alta, del edificio sito en Sax, en avenida Reyes Católicos, número 26, con superficie de 115 metros cuadrados y le corresponde la utilización de una terraza con la que se comunica que tiene una superficie de 36 metros cuadrados. Inscrita, libro 139, tomo 914, folio 117, finca 10.886. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana, número 3, vivienda en la segunda planta alta del edificio, sito en Sax, en avenida Reyes Católicos, número 25, con superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 139, tomo 914, folio 119, finca 10.887. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana, número 4, vivienda en la tercera planta alta del edificio, sito en Sax, en avenida

Reyes Católicos, número 25, con superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 139, tomo 914, folio 121, finca 10.888. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Villena a 21 de noviembre de 1991.—La Secretaria, Inmaculada Marcos Martínez.—9.202-C.

★

Don Juan Francisco Soler López, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 168/1991, seguidos a instancia de «Soler García, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosaura Castelo Pardo, en reclamación de 5.539.474 pesetas de principal, más otras 1.025.828 pesetas para intereses y costas, contra doña Magdalena Pico Sogorb, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 31 de enero de 1992, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 24 de febrero de 1992, a las doce horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de marzo de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

1. 17 áreas 4 centiáreas 90 decímetros cuadrados, igual a 2.01 tabúllas, de tierra secano viña, en este término, partido de La Solana, dentro de su perímetro existe en el ángulo nordeste una casita fin de semana de planta baja, que mide una superficie de 49 metros cuadrados y consta de comedor-estar, cocina, aseo y dos dormitorios.

Inscrita con carácter privativo a favor de doña Magdalena Pico Sogorb, en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 461, folio 9, finca número 35.209, quinta.

Valorada en 6.565.303 pesetas.

Dado en Villena a 27 de noviembre de 1991.-La Juez.-El Oficial en funciones de Secretario, Juan Francisco Soler López.-9.189-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 706/1990 se tramita procedimiento de venta en subasta pública, del «Banco Hipotecario», contra Cipriano González Hernández, Sofía Arechavaleta Aranoa, Luis María González Hernández y María Angeles Lope Márquez; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán; señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490571/8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 36.066, en planta segunda, de la calle General Concha, de Bilbao, bloqué E. Inscrita al libro 941, folio 13. Tipo de subasta: 18.080.000 pesetas.

Finca registral 36.068, en planta cuarta, de dicha calle y bloqué. Inscrita al libro 941, folio 17. Tipo de subasta: 10.620.000 pesetas.

Finca registral 35.564, en planta cuarta, de la citada calle, bloqué E. Inscrita al libro 923, folio 223. Tipo de subasta: 10.640.000 pesetas.

Finca registral 33582-A, en planta sexta, misma calle y bloqué. Inscrita al libro 927, folio 28. Tipo de subasta 10.640.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.-El Secretario.-9.161-C.

ZARAGOZA

Edictos

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.392/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, en representación de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra doña Nicanora Barroa Bericat, doña Isabel García Carrasquer y don Mariano Arbiol Barroa, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Mariano Arbiol Barroa, doña Isabel García Carrasquer y doña Nicanora Barroa Bericat.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 21 de enero de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan; y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de febrero de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.-Local número 1, planta baja, de 80 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 13, finca 1.385. 4.150.000 pesetas.

Urbana.-Local número 2, planta baja, de 90 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 17, finca 1.387. Su valor en usufructo: 1.500.000 pesetas.

Urbana.-Local, planta baja, de 52 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.300, folio 20, finca 1.309. 2.700.000 pesetas.

Urbana.-Local número 3, planta baja, de 54 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 23, finca 1.391. 2.750.000 pesetas.

Urbana.-Piso 1.º derecha. Tipo C, de 34,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 26, finca 1.393. 4.100.000 pesetas.

Urbana.-Piso 1.º centro. Tipo B, de 66,5 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 29, finca 1.395. 3.225.000 pesetas.

Urbana.-Piso 1.º izquierda. Tipo A, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 32, finca 1.397. 3.375.000 pesetas.

Urbana.-Piso 2.º derecha. Tipo C, de 84,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 35, finca 1.399. 4.100.000 pesetas.

Urbana.-Piso 2.º centro. Tipo B, de 66,5 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 3, finca 1.401. 3.225.000 pesetas.

Urbana.-Piso 2.º izquierda. Tipo A, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 41, finca 1.403. 3.375.000 pesetas.

Urbana.-Piso 3.º derecha. Tipo C, de 84,15 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 44, finca 1.405. Su valor en usufructo: 1.300.000 pesetas.

Urbana.-Piso 3.º centro. Tipo B, de 66,5 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 47, finca 1.407. Se valora el usufructo en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.-Piso 3.º izquierda. Tipo A, de 62,58 metros cuadrados, sito en el barrio Casetas (Zaragoza), calle Galicia, 8. Inscrito al tomo 2.330, folio 50, finca 1.409. 3.375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-9.159-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos número 1.065/1991-C, a instancia del actor «Manuel Moneva Mucla e Hijos, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Angulo Sainz de Varanda, y siendo demandado «Vinícola Carinena, Sociedad Anónima», con domicilio en Carinena, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

En primera subasta: El 7 de febrero de 1992 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 6 de marzo siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 3 de abril próximo, inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca «Volvo» F 616 S, matrícula Z-8530-AB. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Una línea de llenado marca «Girondino», modelo 6.000, para 32 caños, compuesta de llenadora de botellas, taponadora de botellas y etiquetadora de botellas y lavadora de botellas marca «Omecab», modelo Mundial BR-118-16. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Total: 17.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación al demandado para el supuesto de no poder practicarse por los medios de prueba ordinarios.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.163-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 699/1991, se siguen autos de ejecutivo u otros títulos, a instancia del Procurador Andrés Laborda, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Mateo Navarro y don José Félix Mármol Mateo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José Félix Mármol Mateo y doña María Antonia Mateo Navarro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 16 de enero de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será en pesetas el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1992, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas por la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso principal C, exterior, en la primera planta de la casa señalada con el número 5, de la calle Doctor Horno de esta ciudad. Con una superficie útil de 99 metros cuadrados. Con una cuota de participación de 4 enteros por 100. Figura inscrito a favor de doña María Antonia Mateo Navarro y su difunto esposo don Fernando Mármol Fernández, por lo que se valora la finca sobre los derechos que le puedan corresponder a la demandada doña María Antonia Mateo Navarro. Es la finca 14.534, antes 2.199, al tomo 2.480, folio 153.

Valor de una mitad indivisa: 7.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—9.428-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 176/1989-B, a instancia del actor «Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por la Procuradora señora Bonilla, y siendo demandado José Sanz Ruiz y María del Carmen Lozano Enguita, con domicilio en Calatayud, calle Madre Puy, número 15, 1.º C, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación. Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Tercera subasta: El 19 de febrero de 1992, próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Huerto regadío en Calatayud, en la partida de Moratilla o Callejillas, de 1 hectárea 71 áreas 36 centiáreas de cabida, comprende edificación situada al nordeste, que se distribuye en planta baja y alta, siendo la superficie cubierta de 355 metros cuadrados y otra edificación al sudoeste, que consta de planta baja y local y planta alzada, con una extensión de 129 metros cuadrados. Todo reunido formando una sola finca. Inscrita al tomo 1.499, libro 258 de Calatayud, folio 35, finca 5.274.

Valorada en 27.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.179-C.

EDICTOS

Juzgados Militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en

paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Abraham Curto, Francisco J. 25 de octubre de 1972. Madrid. Madrid.

Alvarez Marín, Jesús. 7 de diciembre de 1967. José y María. Jaén. Jaén.

Angel Cerrillo, Miguel. 6 de diciembre de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Antonio de Aramendia, Luis. 25 de agosto de 1968. Ignacio y Pilar. Madrid. Madrid.

Aparicio López, Gregorio. 6 de junio de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Arranz García, Javier. 27 de agosto de 1970. Felipe. Madrid. Madrid.

Artigas Baeza, Luis. 28 de agosto de 1970. Jesús y María. Madrid. Madrid.

Asenjo Ayllón, Manuel. 21 de mayo de 1970. Manuel y María Carmen. Madrid. Madrid.

Asperilla Carcajén, Carlos. 19 de mayo de 1968. Julián y Carmen. Madrid. Madrid.

Autia Mendiaraz, Mario Jesús. 11 de febrero de 1970. Jesús María y María Pilar. Madrid. Madrid.

Ayala Martínez, Carlos. 1 de julio de 1970. Madrid. Madrid.

Báez Barahona, Adolfo José. 5 de junio de 1970. Adolfo y María María. Madrid. Madrid.

Balbas Martín, Daniel. 23 de abril de 1970. María Carmen. Madrid. Madrid.

Ballesteros Estinaga, José Marcos. 10 de agosto de 1970. José y Juana. Madrid. Madrid.

Ballesteros del Prado, Rufino. 3 de febrero de 1970. Alejandro y María Blanca. Madrid. Madrid.

Barahona Oliva, Oscar. 19 de diciembre de 1970. Dionisio y Rosa. Madrid. Madrid.

Barcayerru Márquez, Pedro. 23 de julio de 1970. Wilvardo e Inés. Madrid. Madrid.

Barrientos Romero, Luis. 10 de septiembre de 1970. Luis y Carmen. Madrid. Madrid.

Barroso Barrón, Santiago. 2 de febrero de 1970. Diego y María. Madrid. Madrid.

Barral Gabarri, Sebastián. 7 de junio de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Basillago Betosini, Patricio Ja. 2 de febrero de 1970. Madrid. Madrid.

Basuerto Soría, Ceferino. 3 de julio de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Baz Alvarez, David. 4 de septiembre de 1970. Alfonso y Francisca. Madrid. Madrid.

Bebia Fernández, Juan Carlos. 19 de agosto de 1970. Julia. Madrid. Madrid.

Beinal Muñoz, José Luis. 11 de agosto de 1970. José Luis y Jacinta. Madrid. Madrid.

Bejarano Perillano, Francisco. 10 de junio de 1968. Juan y Carmen. Madrid. Madrid.

Bello Sánchez, Rogelio. 4 de diciembre de 1970. Justo R. y Josefina. Madrid. Madrid.

Berdote González, Jesús. 27 de marzo de 1970. Pablo e Isabel. Madrid. Madrid.

Bermejo Serrano, Porfirio. 7 de enero de 1970. Porfirio y Paula. Madrid. Madrid.

Besunz Zárate, José Luis. 3 de octubre de 1970. José y María Julia. Madrid. Madrid.

Blanco Galindo, José Antonio. 2 de julio de 1970. José y Antonia. Madrid. Madrid.

Blanco Mena, Luis. 23 de abril de 1970. Rafael y Manuela. Madrid. Madrid.

Blanco Rodríguez, Francisco J. 18 de septiembre de 1970. Wenceslao y María Teresa. Madrid. Madrid.

Blas López Rosado, Luis de. 15 de marzo de 1970. Francisco J. y Juana. Madrid. Madrid.

Blasco Cerezo, Joaquín. 1 de septiembre de 1970. Joaquín y Antonia. Madrid. Madrid.

Blázquez González, José Manuel. 26 de noviembre de 1970. Jesús y Olga. Madrid. Madrid.

Bochers Ramírez, Richard. 27 de abril de 1970. Werner y María. Madrid. Madrid.

Bodas Sagrario, Víctor. 15 de enero de 1970. Francisco y Angeles. Madrid. Madrid.

Boñet Lara, Antonio. 8 de agosto de 1970. Antonio y María Rosario. Madrid. Madrid.

Bonllosa Arregui, Carlos Manuel. 25 de diciembre de 1970. Carlos y María Pilar. Madrid. Madrid.

Borustein Sánchez, Fernando. 1 de julio de 1970. Félix y María Eugenia. Madrid. Madrid.

Bravo Jiménez, José Luis. 6 de octubre de 1970. José Miguel y María Luisa. Madrid. Madrid.

Bravo Jimeno, Fernando. 25 de julio de 1970. Fernando y María Inmaculada. Madrid. Madrid.

Bravo Maximiano, Luis Miguel. 6 de agosto de 1970. Teodosio y Francisca. Madrid. Madrid.

Bravo Toribio, José. 2 de marzo de 1970. José y Concepción. Madrid. Madrid.

Ericoño Braseró, Enrique. 12 de abril de 1970. Angel y Teodora. Madrid. Madrid.

Bruna Fernández, Emilio. 27 de abril de 1970. Jesusa. Madrid. Madrid.

Bueras Díaz Merino, José María. 1 de septiembre de 1970. José María y Victoria. Madrid. Madrid.

Bustos Pardo Manuel de Villena, Javier. 3 de diciembre de 1959. Alfonso e Ignacia. Madrid. Madrid.

Castejón Martínez, José Cristo. 17 de octubre de 1971. Madrid. Madrid.

Comino Monja, Ignacio. 13 de diciembre de 1972. Madrid. Madrid.

Cubillo Martín, Francisco. 12 de enero de 1964. Madrid. Madrid.

Fernández Rodríguez, Luis. 26 de diciembre de 1974. Madrid. Madrid.

García García, Guillermo. 1 de enero de 1969. Madrid. Madrid.

Morilla Pedro, José. 22 de noviembre de 1972. Francisco y María Rosa. Madrid. Madrid.

Navarro Boix, Miguel. 29 de septiembre de 1971. Angel y Magdalena. Holanda, Reino de los Países Bajos. Holanda, Reino de los Países Bajos.

Peña Espina, Francisco J. 24 de septiembre de 1972. Madrid. Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1991.-El Coronel Jefe.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, Francisco Quirós Martínez.-2.263.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres. De no presentarse se incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Cuartel general Región Militar Centro (Jefatura de Personal), calle Mayor, número 79, Madrid

29 de enero de 1991. Segura Perpiñán, José. 12 de diciembre de 1971. Barbastró. Juan y Juana.

26 de enero de 1991. Morales Díaz, José. 13 de diciembre de 1971. Jaca. Juan y Bernabea.

26 de mayo de 1991. García Solís, José. 25 de noviembre de 1971. Benasque. Alfonso y Petra.

Núcleo Instrucción Reclutas del Grupo Logístico, Brigada Caballería Castillejo II, carretera de Huesca, kilómetro 7,200. Zaragoza

26 de enero de 1991. Giménez Clavería, José. 14 de junio de 1971. Benasque. Vicente y Josefa.

26 de enero de 1991. Puzo Pradera, José. 6 de junio de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de marzo de 1991. Barcos Casas, Roberto. 31 de marzo de 1971. Huesca. Andre y Julia.

26 de mayo de 1991. Aguirado Iglesias, José. 17 de febrero de 1971. Barbastró. Juan y María.

26 de mayo de 1991. García Pello, Miguel. 20 de febrero de 1971. Barbastró. Juan y Francisca.

26 de mayo de 1991. Simón Federa, Oscar. 3 de marzo de 1971. Fraga. Juan y Pilar.

26 de mayo de 1991. Cacerres Marcos, Francisco. 13 de febrero de 1971. Huesca. Manuel y María.

26 de mayo de 1991. Cebrián Cuadra, José. 16 de febrero de 1971. Huesca. Andrés y Nuria.

26 de mayo de 1991. Domenech Piñol, David. 9 de marzo de 1971. Huesca. Carlos y Francisco.

26 de mayo de 1991. Oliver Giménez, Enrique. 15 de marzo de 1971. Huesca. Jesús y Gloria.

26 de mayo de 1991. Sos Bernad, Ricardo. 17 de febrero de 1971. Jaca. José y María.

26 de julio de 1991. Castellón Duval, José. 30 de enero de 1971. Fraga. Enrique y María.

26 de julio de 1991. Lacasa Bordetas, Juan. 8 de enero de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de julio de 1991. Schuur Alegre, Patrick. 20 de diciembre de 1971. Huesca. Willem y María.

26 de julio de 1991. Horneros Gómez, César. 24 de diciembre de 1971. Jaca. José y María.

26 de julio de 1991. Hoyas Guardado, Juan. 16 de enero de 1971. Jaca. Juan y Basilia.

26 de julio de 1991. Mendoza Rodríguez, Miguel. 19 de enero de 1971. Jaca. Aquilino y María.

Regimiento Infantería Motorizable Mahón II, avenida Anselmo Clavé, sin número, Mahón (Menorca)

26 de mayo de 1991. Penabad Zapata, Enrique. 28 de junio de 1971. Jaca. José y María.

26 de mayo de 1991. Alvarez del Manzano Samaniego, Bernardo. 28 de junio de 1971. Jaca. Bernardo y Aurora.

Estado Mayor de la Jurisdicción Central, Cuartel General de la Armada, Montalbán, número 2, Madrid

7 de mayo de 1991. Hernández Monclús, José. 2 de octubre de 1971. Jaca. José y María.

Cuartel de Instrucción Marinería, Arsenal Militar, Ferrol (La Coruña)

7 de marzo de 1991. Gallart Salámero, Luis. 29 de octubre de 1971. Jaca. Alberto y Carmen.

7 de marzo de 1991. Aclé García, Carlos. 30 de octubre de 1971. Jaca. Jesús y María.

7 de mayo de 1991. Cortés Carruesco, Francisco. 28 de octubre de 1971. Huesca. Francisco y Filomena.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automóviles del Cuartel General Ejército del Aire, avenida John Lennon, sin número, Getafe (Madrid)

16 de enero de 1991. Wijnends Ronde, Marko. 24 de agosto de 1971. Huesca. Augus y Ronny.

15 de mayo de 1991. Chaves López, Roberto. 18 de agosto de 1971. Fraga. José y Angeles.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, avenida de Portugal, número 9, Madrid

17 de marzo de 1991. Bretos Saldaña, Carlos. 21 de agosto de 1971. Fraga. José y María.

16 de julio de 1991. Pérez Arcusa, Juan. 16 de agosto de 1971. Huesca. Antonio y Josefina.

16 de julio de 1991. Sayol Añares, Santiago. 17 de agosto de 1971. Huesca. Jaime y Angeles.

Núcleo de Instrucción de Reclutas de la Escuela de Suboficiales del Aire, carretera Nacional, número 240, kilómetro 3, Reus (Tarragona)

16 de julio de 1991. Vilar Pacheco, Héctor. 29 de agosto de 1971. Huesca. Joaquín y Marina.

16 de julio de 1991. Maya Santiago, Miguel. 1 de septiembre de 1971. Huesca. Antonio y Josefa.

16 de julio de 1991. Montes Aznares, Javier. 31 de agosto de 1971. Huesca. Pedro y María.

Huesca, 3 de noviembre de 1991.-El Comandante Jefe, Alejandro Morales Pérez.-2.204.